



**REGISTRO
DE INFORMACIÓN
CATASTRAL**
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maynor Estuardo Estrada Rosales
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación –MAGA-
Presidente

Nick Kenner Estrada Orozco
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación –MAGA-
Suplente

Gabriel Antonio Medrano Valenzuela
Registro General de la Propiedad –RGP-
Titular

Erick Rodolfo López López
Registro General de la Propiedad –RGP-
Suplente

Daunno Walther Chew Dávila
Instituto Geográfico Nacional –IGN-
Titular

David Isaac Gómez Gómez
Instituto Geográfico Nacional –IGN-
Suplente

José Enrique Arredondo Amaya
Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-
Titular

Amílcar Suy Cubul
Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-
Suplente

Jorge Luis Maldonado Echeverría
Colegio de Ingenieros de Guatemala
Titular

Miguel Angel Ocaña Choxom
Colegio de Ingenieros de Guatemala
Suplente

Sergio José Roberto Domínguez Barco
Colegio de Ingenieros Agrónomos de
Guatemala
Titular

Enrique Octavio Barahona Pereira
Colegio de Ingenieros Agrónomos de
Guatemala
Suplente

José Luis Chapas Castillo
Colegio de Abogados y Notarios
Titular

Brener Yubini Granados Pinto
Colegio de Abogados y Notarios
Suplente

Acxel Efraín de León Ramírez
Director Ejecutivo Nacional y Secretario del Consejo Directivo

CONTENIDO

	PÁGINA
LISTADO DE SIGLAS.....	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. ANÁLISIS DE MANDATOS.....	6
2.1 Principales funciones del RIC.....	6
2.2 Vinculación Institucional	8
2.3 Contribución institucional a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo –MED–	11
2.4 Políticas Públicas vinculadas al RIC	13
3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	16
3.1 Filosofía Institucional	16
3.2 Resultados Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028	17
3.3 Estructura Presupuestaria	18
3.4 Centros de Costo	21
3.5 Ejes estratégicos.....	21
3.6 Objetivo Estratégico	21
4. PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ACTIVIDADES POR EJE ESTRATÉGICO	22
4.1 Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral.....	22
4.2 Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del proceso catastral y estudios catastrales ..	27
4.3 Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la información catastral.....	32
4.4 Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales	33
4.5 Ejes Independientes	36
5. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL	39
5.1 Coordinación Interinstitucional.....	39
5.2 Género e Interculturalidad.....	39
5.3 Soporte tecnológico	41
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA.....	41
7. PRESUPUESTO	42
8. ANEXOS.....	45
ANEXO 1. Plan Operativo Anual 2025: Programación Cuatrimestral.....	46
ANEXO 2. Ficha de Seguimiento Anual	48
ANEXO 3. Programación Mensual de Productos, Subproductos y Acciones	50
ANEXO 4. Clasificador Temático.....	56

LISTADO DE SIGLAS

CONADUR:	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CPSC:	Coordinación de Productos y Servicios Catastrales
DEN:	Dirección Ejecutiva Nacional
DM:	Dirección Municipal
ESCAT:	Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral
GTI:	Gerencia de Tecnología de la Información
I.F.:	Indicador de Funcionamiento
IGN:	Instituto Geográfico Nacional
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MED:	Metas Estrategias de Desarrollo
MGT:	Modelo de Gestión Territorial
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM-OT:	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PEO:	Plan de Equidad de Oportunidades
PGG:	Política General de Gobierno
PIB:	Producto Interno Bruto
PND:	Prioridad Nacional de Desarrollo
PNDRI:	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PNOT:	Política Nacional de Ordenamiento Territorial
PNPDIM:	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
POA:	Plan Operativo Anual
POM:	Plan Operativo Multianual
POT:	Plan de Ordenamiento Territorial
PpR:	Presupuesto por Resultados
RGP:	Registro General de la Propiedad
RI:	Resultado Institucional
RIC:	Registro de Información Catastral de Guatemala
SAM:	Sistema de Actualización e Integración Municipal
SEGEPLAN:	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
SICOIN:	Sistema Integrado de Contabilidad
SIGES:	Sistema de Gestión
SIPLAN:	Sistema de Planes

1. INTRODUCCIÓN

En función de lo que establece la literal k del Artículo 13 del Decreto No. 41-2005 Ley del Registro de Información Catastral y el Artículo 2 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley, la Dirección Ejecutiva Nacional presenta a los miembros del Consejo Directivo del RIC, el **Plan Operativo Anual del Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC) para el Ejercicio Fiscal 2025** que contiene los objetivos y resultados institucionales, productos y subproductos, metas físicas y financieras que se enmarcan en las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral de conformidad con los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2020-2028 y Plan Operativo Multianual 2025-2029.

Las actividades plasmadas en el POA tienen como principal finalidad cumplir con el mandato institucional que es el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional orientado a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra (Decreto No. 41-2005), y dar continuidad a las acciones (lineamientos) previstas en el marco de la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028 y Prioridades Nacionales de Desarrollo para “propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica” y fortalecer a los municipios con información catastral para el ordenamiento territorial y gestión municipal.

El POA fue elaborado mediante el enfoque en Gestión por Resultados siguiendo los lineamientos de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y mediante un proceso participativo (talleres en cada centro de costo) con la Dirección Ejecutiva Nacional (DEN), Directores Municipales, Gerentes, Coordinadores y Responsables de las distintas actividades a nivel de productos, subproductos, acciones e insumos, con el fin de priorizar las metas y objetivos institucionales con base en el rendimiento del recurso humano, lo cual permitirá el seguimiento y evaluación oportuna de la ejecución física y financiera, como lo manda la Gestión por Resultados.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos del RIC para el Ejercicio Fiscal 2025 será de Q.120,607,500.00 tomando en consideración la asignación aprobada en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025” de Q.85.0 millones, así como otros ingresos identificados por parte de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC.

2. ANÁLISIS DE MANDATOS

2.1 Principales funciones del RIC

El quehacer del RIC se enmarca en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, específicamente el Título E, Numeral 37, que estipula el compromiso de “promover una reforma legal que establezca un marco jurídico, seguro, simple y accesible a toda la población con relación a la tenencia de la tierra”, y el Título G, Numeral 38 en el cual se indica que se promoverán “... cambios legislativos que permitan el establecimiento de un sistema de registro y catastro descentralizado, multiusuario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria ...”.

Conforme lo regulado en el Artículo 3 del Decreto Número 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral, al Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC) le corresponde realizar las siguientes funciones:

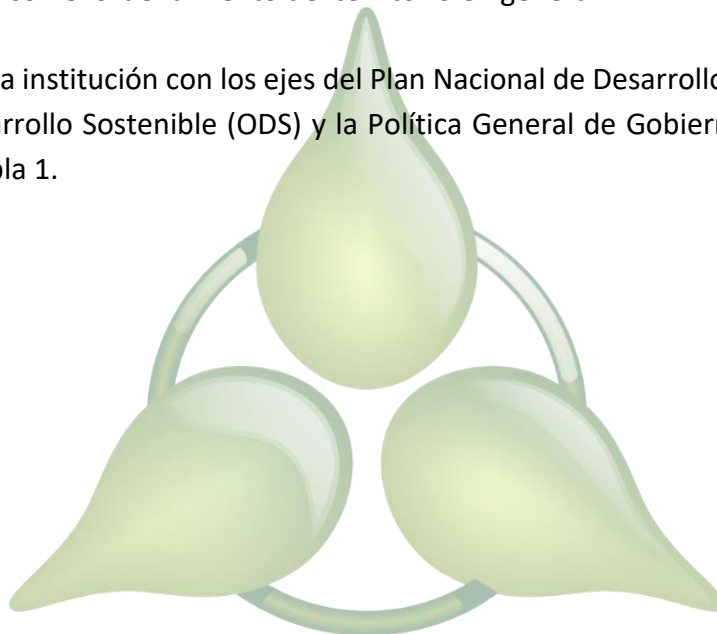
- Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional de acuerdo a lo preceptuado en la presente Ley y sus reglamentos.
- Definir políticas, estrategias y planes de trabajo en materia catastral.
- Registrar y actualizar la información catastral como responsabilidad exclusiva del Estado, y extender certificados catastrales y copias certificadas de los mapas, planos y de cualquier otro documento que esté disponible.
- Definir políticas para percibir y administrar los ingresos provenientes de la prestación de servicios y venta de productos catastrales.
- Proveer al Registro de la Propiedad la información que en los análisis realizados en el proceso catastral se determine que es susceptible de saneamiento, coordinando las actividades para tal efecto.
- Coadyuvar en los estudios necesarios para la definición de los problemas nacionales relativos a la propiedad y tenencia de la tierra y en las propuestas jurídicas de su solución.
- Promover el intercambio y la coordinación de la información básica del RIC con la de otras instituciones, a efecto de obtener su máximo aprovechamiento en beneficio del desarrollo nacional.
- Coordinar con el Registro General de la Propiedad la información básica registro-catastro.

- Evaluar periódicamente todos los procedimientos del proceso catastral para proveer a su actualización tecnológica.
- Coordinar con el Instituto Geográfico Nacional para la elaboración de la base cartográfica y la obtención de información de límites municipales y departamentales.
- Proveer informes y estudios técnicos de las zonas en proceso catastral o catastradas a las instituciones responsables de la resolución de conflictos agrarios, a aquellas encargadas de programas de adjudicación de tierra y de regularización de la tenencia de la misma y a cualquiera otra institución estatal o privada que lo solicite.
- Cooperar con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos cuando éstas requieran informes en materia catastral.
- Apoyar a los órganos jurisdiccionales en los expertajes necesarios para la solución de conflictos en los que exista dificultad de ubicación espacial de fincas, siempre que se trate de zonas en proceso catastral, zonas declaradas catastradas o zonas que hubieran sido objeto de catastro focalizado.
- Celebrar convenios con las autoridades administrativas, municipales y otros entes públicos y privados que requieran información o estudios catastrales, o bien proporcionar información y asesoría gratuita de interés para los usuarios catastrales.
- Promover y divulgar el proceso catastral en coordinación con las municipalidades, las autoridades comunitarias y las organizaciones de la sociedad civil, por todos los medios posibles y en los distintos idiomas que se hablan en el país, cuando así se requiera.
- Coordinar con las oficinas de ordenamiento territorial y control inmobiliario de las municipalidades o las oficinas que cumplan dichas funciones, para la aplicación de la presente Ley y sus reglamentos.
- Planificar y ejecutar un proceso permanente de formación y capacitación para el desarrollo territorial y catastral.
- Autorizar a técnicos y/o profesionales egresados de carreras afines a la Agrimensura, para la realización de operaciones catastrales, de los cuales llevará un registro.

2.2 Vinculación Institucional

El catastro en Guatemala, entendido como el “conjunto de actividades de tipo técnico-jurídico y administrativo, organizadas para la obtención de la información física y descriptiva de todos los predios del territorio nacional...”¹, desempeña un rol importante en el cumplimiento de leyes así como en el funcionamiento de la economía en la medida que permite ubicar el desarrollo de la actividad económica en un lugar específico del territorio. Asimismo, es un instrumento de utilidad para la localización de las inversiones productivas y fundamentales para el seguimiento de la operativa del mercado inmobiliario. De igual manera, contribuye con un mejor manejo de los servicios que prestan las instituciones públicas, así como con el ordenamiento del territorio en general.

La vinculación de la institución con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Política General de Gobierno 2024-2028, se presenta en la Tabla 1.



¹ Decreto 41-2005 Ley del RIC, Artículo 26.

Tabla 1. Vinculación institucional

Eje K'atun	ODS	PND	MED	EJE PGG 2024-2028	Meta PGG	Modalidad de inclusión
Guatemala urbana y rural	ODS11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	10. Ordenamiento Territorial	MED 15- El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica. Para el año 2028, 53 municipios, o sea el 15.58% del total de municipios del país, contarán con una base predial municipal en plataforma tecnológica para uso multifuncional.	El RIC otorga la información predial de su base de datos mediante una plataforma virtual a las municipalidades con las cuales se han suscrito convenios, y las municipalidades con base a esa información, la pueden utilizar para uso multifuncional. Área que incorpora: Direcciones Municipales/Usos Multifuncionales. Área que verifica: Gerencia Técnica y Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.
Bienestar para la Gente	ODS1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.	1. Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	DESARROLLO SOCIAL	Promover reformas que otorguen a las mujeres rurales la igualdad de derechos a los recursos económicos, el fácil acceso a la propiedad y al control de la tierra. Para el año 2028 el RIC ha incrementado a 427,522 predios catastrados entregados a titulares catastrales para dar certeza espacial orientada a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra (De 313,322 predios catastrados al 2023 a 427,522 al 2028). Para el 2028 el RIC cuenta con 2,948 predios regularizados que coadyuva al logro de la certeza y seguridad de la tenencia de la tierra (De 1,597 predios regularizados al 2023 a 2,948 predios regularizados al 2028).	El RIC a través del catastro en los municipios otorga certeza espacial a todos los predios de los titulares catastrales (hombres y mujeres) que tienen derechos de propiedad, posesión y/o tenencia de la tierra. Área que incorpora: Direcciones Municipales. Área que verifica: Gerencia Técnica, Gerencia Jurídica y Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.

Eje K'atun	ODS	PND	MED	EJE PGG 2024-2028	Meta PGG	Modalidad de inclusión
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	3. Acceso al agua y gestión RRNN	MED 4 - Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	CUIDADO DE LA NATURALEZA	Fortalecer las capacidades de gestión, para contar con territorios, ciudades, municipios y ecosistemas resilientes, que aplican criterios de gestión de riesgos, adaptación y mitigación para su desarrollo, implementando incentivos forestales y otros mecanismos de acuerdo con las condiciones y características propias de los territorios. Para el 2028 el RIC cuenta con 43 tierras comunales con reconocimiento y declaratoria administrativa (De 32 en 2023 a 43 tierras comunales al 2028).	El RIC realiza el catastro en áreas protegidas y tierras comunales, aportando a Instituciones públicas y organizaciones comunitarias la delimitación y demarcación de sus áreas para fortalecer su gobernanza. Área que incorpora: Direcciones Municipales. Área que verifica: Gerencia Técnica, Gerencia Jurídica y Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.
Riqueza para todas y todos	ODS8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	4. Empleo Inversión	MED 6 - En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.			El RIC extiende certificados catastrales, planos o mapas certificados y constancias de aprobación de planos con lo cual otorga certeza espacial a todas las personas que tienen derechos de propiedad, posesión y/o tenencia de la tierra. RI: Para el año 2021 se aumentará la entrega de servicios y productos catastrales del RIC, en un 5.6% (De 29,949 a 31,626 productos).
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	7. Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles			El RIC da certeza espacial a los derechos de propiedad mediante el predio catastrado y municipio catastrado, lo cual propicia el respeto al derecho de propiedad y permite el acceso al crédito. RI: Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 15% en 2028). Para el año 2024 el Sistema Registro Catastro se habrá consolidado entre RIC y RGP.

2.3 Contribución institucional a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo –MED–

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR– aprobó las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND–, que se enumeran a continuación:

- a) Protección social y reducción de la pobreza
- b) Acceso a servicios de salud
- c) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
- d) Empleo e inversión
- e) Seguridad alimentaria y nutricional
- f) Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
- g) Educación
- h) Reforma fiscal integral
- i) Ordenamiento territorial
- j) Valor económico de los recursos naturales

De estas 10 prioridades de país, el RIC tiene vinculación indirecta con 7 de ellas, ya que el catastro realizado a nivel municipal genera un proceso de modernización en las bases de información sobre la tierra que le permite a la municipalidad, basados en la capa predial, conocer la distribución de los mismos en su municipio y dicha base puede ser utilizada para facilitar información para uso multifinanciarario. Destaca el apoyo que el RIC brinda para la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los cuales son la expresión espacial de las políticas de desarrollo municipal. En tal sentido, el ordenamiento territorial procura adecuar los usos de la tierra y la ocupación del espacio a las aptitudes y restricciones ecológicas y sociales de cada lugar. De este modo se promueven nuevas oportunidades de planificación y promoción del desarrollo y reducción de conflictos derivados del uso de la tierra y los impactos ambientales.

Además, se identifican las áreas específicas para comercio, industria, espacio público, áreas de conservación, recuperación y protección de recursos naturales; entre otros temas, se puede planificar de mejor manera la introducción de servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad, etc.). Asimismo, los propietarios de predios se ven beneficiados con los resultados del proceso catastral y esto se traduce en una mayor seguridad espacial y jurídica que fortalece el mercado de tierras. En la Tabla 2, se observan las evidencias institucionales respecto a las prioridades y a las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), vinculadas con el quehacer del RIC.

Tabla 2. Listado de Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo según CONADUR, con su respectiva evidencia institucional

No.	Prioridades Nacionales	Metas Estratégicas de Desarrollo	Evidencia institucional
1	Protección Social y Reducción de la Pobreza	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Proceso catastral finalizado en los municipios declarados zonas en proceso catastral sin exclusión de ningún predio
2	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Catastro en áreas protegidas, tierras comunales, reservas territoriales de la Nación para fortalecer su gobernanza
3	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural	El RIC otorga la información predial de la Base de Datos mediante una plataforma virtual a las municipalidades con las cuales se han suscrito convenios, y las municipalidades con base a la información catastral podrán utilizar la misma para uso multifinalitario.
4	Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032	A través de la información predial se incrementan los ingresos a nivel municipal.
		Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	El catastro de tierras comunales y áreas protegidas facilita promover un turismo sostenible.
5	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	El RIC otorga la información predial de la Base de Datos mediante una plataforma virtual a las municipalidades con convenios, para fortalecer las capacidades de gestión y planificación de la inversión en inversión en proyectos varios.
6	Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010)	El RIC otorga la información predial de la Base de Datos mediante una plataforma virtual a las municipalidades con las cuales se han suscrito convenios, y las municipalidades con base a la información catastral podrán utilizar la misma para uso multifinalitario.
7	Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Para el 2024, el RIC ha dotado de información predial para uso multifinalitario a 44 municipalidades que les facilita los procesos de ordenamiento territorial.

2.4 Políticas Públicas vinculadas al RIC

El RIC tiene vinculación con otros instrumentos de planificación y de direccionalidad, entre éstos se identifican a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014), Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy (Acuerdo Gubernativo 378-2014), Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO), Política de Fortalecimiento de las Municipalidades y Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) (Acuerdo Gubernativo 105-2023), como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Políticas Públicas vinculadas a la institución

No.	Nombre de la Política	Objetivo de la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (Intervenciones o acciones que realiza el RIC para contribuir al cumplimiento de la política)
1	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-.	Habitantes de los territorios rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.	Lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones que habitan en las poblaciones rurales para alcanzar progresiva y permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida con énfasis en los sujetos priorizados.	• Asesoría y apoyo en materia de análisis catastral para la regularización de tierras; • Certeza espacial que contribuye a la certeza jurídica de las tierras; • Realiza estudios catastrales para la definición de los problemas y propuestas de soluciones relativos a la propiedad y tenencia de la tierra; • Reconocimiento y declaración de tierras comunales, cuando así es requerido durante el proceso de establecimiento catastral; • Asesoría y apoyo a las municipalidades para el uso multifinanciado de la información catastral en la planificación de ordenamiento territorial.
2	Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.	33 comunidades de Quiché, Alta y Baja Verapaz.	Dignificar y rehabilitar a las poblaciones damnificadas en relación con los problemas, ambientales, antropológico- culturales, socioeconómicos, infraestructurales, sociales y psicosociales, ocasionados en las treinta y tres (33) comunidades afectadas por la	• Levantamiento predial para aclaración de linderos comunales; • Asesoría técnica en materia catastral.

No.	Nombre de la Política	Objetivo de la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (Intervenciones o acciones que realiza el RIC para contribuir al cumplimiento de la política)
			construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, para hacer justicia y recuperar el proyecto de vida de las comunidades.	
3	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida. económica, social, política y cultural.	Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural.	Proceso de comunicación social previo y durante todo el proceso de establecimiento catastral con enfoque de género y etnia, a fin de que la población conozca el proceso catastral
4	Política Agraria	Transformar la situación agraria de Guatemala, en busca de la democratización del acceso a la tierra y con el fin supremo de la realización del bien común, observando la primacía de la vida humana, la libertad, la justicia, la paz, la integridad, la seguridad y el desarrollo humano integral de las personas.	Facilitar y ampliar el acceso a la tierra, la resolución de conflictos, la certeza y seguridad jurídica y el acceso a otros activos productivos, con la finalidad de atender la problemática agraria nacional.	El RIC brinda certeza espacial de los predios a fin de contribuir con la certeza jurídica al concluir su inscripción en el Registro General de la Propiedad.
5	Política de Fortalecimiento de las Municipalidades	Fortalecer las municipalidades del país para que puedan prestar eficientemente los servicios que les corresponden, elevar la calidad de su gestión, asumir de mejor forma sus competencias y alinear sus acciones con las Políticas de Estado, mediante el apoyo articulado y coordinado de las instituciones públicas y de las asociaciones de municipalidades.	Fortalecer las municipalidades en el cumplimiento de sus competencias y de articularlas a las Políticas de Gobierno Central.	- Apoyo en el proceso de identificación y delimitación del perímetro de la jurisdicción municipal en coordinación con el IGN. - Apoyo en la definición y declaratoria de área urbana y rural. - Política para el uso multifinalitario de la información catastral y entrega de productos intermedios del proceso de establecimiento catastral. - Política de participación de las municipalidades en el proceso catastral. - Promoción de la creación de oficinas municipales de catastro. - Apoyo para la regularización de predios en tierras municipales.

No.	Nombre de la Política	Objetivo de la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (Intervenciones o acciones que realiza el RIC para contribuir al cumplimiento de la política)
6	Política Nacional de Ordenamiento Territorial	Desarrollar un modelo para que el uso y ocupación del suelo responda a su aptitud, capacidad e intensidad, de manera que se logre una gestión que articule la acción de las personas, los ecosistemas y los medios de vida a escala multinivel y sostenibilidad ambiental.	Para el 2050, los municipios que han implementado su PDM-OT, han gestionado satisfactoriamente en un 10%, la conflictividad social por el uso y ocupación del territorio Al 2050 al menos el 90% de municipios se encuentra ocupando estratégicamente el territorio, conforme a los Modelos de Gestión Territorial (MGT) y a los Modelos de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF) municipales (de 0% del territorio en 2021 a 90% del territorio en 2050)	• Incremento de los municipios declarados catastrados. • Incremento de los municipios que reciben la información catastral a través de una plataforma tecnológica. • Predios declarados catastrados. • Reconocimiento y declaratoria administrativa de tierras comunales de comunidades. • Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial. • Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral



3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 Filosofía Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028 es un instrumento de gestión que define la ruta a seguir para orientar la ejecución, enfocada al cumplimiento de las aspiraciones y mandatos institucionales contenidos en la ley, que se consolidan en las metas y objetivos a mediano y largo plazo. A continuación, se presenta el Objetivo Institucional, la Visión, la Misión, los Principios y Valores que rigen la institución.

Figura 1. Objetivo Institucional, Visión, Misión, Principios y Valores institucionales del RIC



3.2 Resultados Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028

En atención a la Gestión por Resultados y con base en el mandato legal del RIC, en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028 se han diseñado los resultados institucionales que se muestran en la Tabla 4 para atender la problemática definida que es **la falta de certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra**.

Tabla 4. Resultados Institucionales del PEI 2020-2028

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador	¿Cuál es el cambio?	Expresión del resultado *
Resultado Estratégico o institucional al 2028				
Población total de los 51 municipios catastrados	Brindar Certeza espacial orientada a la certeza jurídica	Tenencia de la tierra	Realizar el catastro (medición física de los predios)	Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (de un 3.82% en 2018 a 15% en 2028).
Resultados Intermedios al año 2024				
Población total de los 51 municipios catastrados	Brindar Certeza espacial orientada a la certeza jurídica	Tenencia de la tierra	Realizar el catastro (medición física de los predios)	Para el año 2024 se ha incrementado en un 6.47% los municipios catastrados del país (de un 3.82% en 2018 a 10.29% en 2024). Para el año 2024 el Sistema Registro Catastro se habrá consolidado entre RIC y RGP.
Resultados Inmediatos al año 2021				
Población total de los municipios atendidos	Brindar Certeza espacial orientada a la certeza jurídica	Tenencia de la tierra	Realizar el catastro (medición física de los predios)	Para el año 2021 se ha incrementado en un 3.53% los municipios catastrados del país (de un 3.82% en 2018 a 7.35% en 2021). Para el año 2020, 40 municipios, o sea el 11.76% del total de municipios del país, contarán con una base predial municipal para uso multifinanciero. Para el año 2021 se aumentará la entrega de servicios y productos del RIC, en un 5.6% (de 29,949 a 31,626).

*Para efectos del POA 2025, el resultado se entiende como la entrega de la Dirección Municipal (DM) al Director Ejecutivo Nacional (DEN) del Informe Final de Actividades del Establecimiento Catastral a nivel de cada municipio, con lo cual el DEN podrá proponer al Consejo Directivo del RIC declarar catastrado, tal como se indica en el PEI 2020-2028.

3.3 Estructura Presupuestaria

Conforme lo regulado en el Artículo 15 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el cual indica que el presupuesto de cada institución de la administración pública, se debe estructurar de acuerdo a la técnica del Presupuesto por Programas y de Gestión por Resultados, el RIC vinculó la producción institucional con la Red de Categorías Programáticas como se muestra en la Tabla 5. Dicha estructura cuenta con 3 programas presupuestarios:

3.3.1 Programa 01 Actividades Centrales

Este programa tiene como finalidad brindar el soporte al programa sustantivo de la Institución (Programa 11 Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional), mediante las actividades de funcionamiento siguientes: Servicios de Dirección y Coordinación Nacional; Servicios de Administración y Finanzas; Servicios de Auditoría Interna, Servicios de Planificación y Cooperación Externa, Servicios de Tecnología de la Información, Servicios Técnicos, Servicios Jurídicos y Servicios de Registro Público. Las Gerencias o Unidades responsables de estos servicios deberán presentar informes cuatrimestrales de la ejecución física y financiera.

3.3.2 Programa 99 Partidas No asignables a Programas

Se incluye en este programa las asignaciones que están destinadas como aportes al pago de fiscalización, el cual no tiene relación con los programas sustantivos y de funcionamiento.

3.3.3 Programa 11 Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional

Es el programa sustantivo de la Institución. Tiene como propósito incrementar la cobertura del establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional, registrando la información de forma gráfica y descriptiva de tipo predial, que se constituye en información disponible para múltiples fines y contribuye a brindar certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra. Para ello, se incluyen todas las actividades técnicas, jurídicas y administrativas permanentes y necesarias, que se constituyen en bienes y servicios (productos y subproductos) vinculados a la red programática como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5. Vinculación de productos y subproductos con Red de Categorías Programáticas

RESULTADO INSTITUCIONAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCION	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
Sin Resultado	01					ACTIVIDADES CENTRALES		
		00				Sin Subprograma		
			000			Sin Proyecto		
				001	000	Servicios de Dirección y Coordinación Nacional		
						Servicios de Dirección y Coordinación Nacional	Documento	
						Servicios de Dirección y Coordinación Nacional	Documento	
						Servicios de Coordinación de Recursos Humanos	Documento	
				002	000	Servicios de Administración y Finanzas		
						Servicios de Administración y Finanzas	Documento	
						Servicios de Administración y Finanzas	Documento	
				003	000	Servicios de Auditoría Interna		
						Servicios de Auditoría Interna	Documento	
						Servicios de Auditoría Interna	Documento	
				004	000	Servicios de Planificación y Cooperación Externa		
						Servicios de Planificación y Cooperación Externa	Documento	
						Servicios de Planificación y Cooperación Externa	Documento	
				005	000	Servicios de Tecnología de la Información		
						Servicios de Tecnología de la Información	Documento	
						Servicios de Tecnología de la Información	Documento	
				006	000	Servicios Técnicos		
						Servicios Técnicos	Documento	
						Servicios Técnicos	Documento	
				007	000	Servicios Jurídicos		
						Servicios Jurídicos	Documento	
						Servicios Jurídicos	Documento	
				008	000	Servicios de Registro Público		
						Servicios de Registro Público	Documento	
						Servicios de Registro Público	Documento	
Sin Resultado	99					PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		
		00				Sin Subprograma		
			000			Sin Proyecto		
				001	000	Servicios de Fiscalización (Contraloría de Cuentas)		
						Servicios de Fiscalización (Contraloría de Cuentas)	Documento	
						Servicios de Fiscalización (Contraloría de Cuentas)	Documento	
	11					ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO NACIONAL		
		00				Sin Subprograma		
			000			Sin Proyecto		
				002	000	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación		
						Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento	
						Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento	

RESULTADO INSTITUCIONAL							
Descripción de Resultado	PROGRAMA SUBPROGRAMA PROYECTO ACTIVIDAD OBRA	DESCRIPCION	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA			
Resultado final: Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 15% en 2028). Resultado intermedio 1: Para el año 2024 se ha incrementado en un 6.47% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 10.29% en 2024). Resultado inmediato 1: Para el año 2021 se ha incrementado en un 3.53% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 7.35% en 2021).	001	000	Establecimiento Catastral	Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos.	Documento		
				Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	Documento		
				Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	Documento		
				Expediente predial con actualización de la información catastral	Documento		
				Informes Circunstanciados de predios finalizados	Documento		
				Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Documento		
				Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Documento		
				Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	Documento		
				Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	Documento		
		003	000	Regularización de predios	Regularización de la tenencia de la tierra de poseionarios	Documento	
			Expediente para titulación especial, conformado	Documento			
			Expediente para regularización de predios municipales, conformado	Documento			
	004	000	Tierras Comunes	Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza	Documento		
			Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	Documento			
Resultado intermedio 2: Para el año 2024 el Sistema Registro Catastro, se habrá consolidado entre RIC y RGP	005	000	Mantenimiento Catastral	Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	Documento		
				Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	Documento		
Resultado inmediato 2: Para el año 2021 se aumentará la entrega de servicios y productos catastrales del RIC, en un 5.6% (De 29,949 a 31,626 productos).	006	000	Servicios Catastrales	Servicios catastrales generados	Documento		
				Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	Documento		
				Certificados Catastrales	Documento		
Resultado intermedio 3: Para el año 2024, 44 municipios, o sea el 12.94% del total de municipios del país, contarán con una base predial municipal para uso multifinanciarario	007	000	Uso Multifinanciarario de la Información Catastral	Municipalidades que hacen uso multifinanciarario de la información catastral o territorial	Entidad		
				Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinanciarario de la información catastral o territorial	Entidad		
	008	000	Registro de Agrimensores	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro		
			Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro			
	009	000	Comunicación Social	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	Evento		
			Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales	Evento			
	010	000	Formación de Profesionales y Técnicos	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	Evento		
			Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento			
			Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento			
	011	000	Servicios de Análisis en materia catastral	Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	Caso		
			Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	Caso			

3.4 Centros de Costo

El RIC ha conformado centros de costo para ejecutar el Plan Operativo Anual 2025 por medio del Presupuesto por Resultados en los cuales se entregan los bienes y servicios. Cada una de las Direcciones Municipales se transforma en un centro de costo, siendo éstos: Alta Verapaz; Baja Verapaz; Izabal; Petén; Sacatepéquez-Escuintla y Zacapa-Chiquimula. Asimismo, se han conformado 2 centros de costo en el Área Central (Ciudad de Guatemala), uno en la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT) y el otro corresponde al RIC Central. Los centros de costo deberán presentar informes mensuales de la ejecución física y financiera los cuales se vinculan al producto y subproducto denominado Servicios de Dirección Municipal y Coordinación.

3.5 Ejes estratégicos

Para cumplir con los resultados indicados en el PEI 2020-2028 y el POM 2025-2029, el POA 2025 orienta sus acciones a través de los ejes estratégicos siguientes:

- Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral
- Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y Estudios Catastrales
- Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral
- Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales
- Ejes independientes.

3.6 Objetivo Estratégico

- **Objetivo Estratégico:** Incrementar, para el 2028, en 11.18% los municipios catastrados del país y con ello brindar certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

4. PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ACTIVIDADES POR EJE ESTRATÉGICO

4.1 Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral

- **Objetivo operativo:** Incrementar la cantidad de municipios que finalizarán el proceso de establecimiento catastral.

De acuerdo con la Ley del Registro de Información Catastral, después de que una zona sea declarada en proceso catastral se lleva a cabo el establecimiento del catastro. Este proceso incluye un conjunto de actividades, como: investigación de derechos reales, mosaico gráfico de fincas, levantamiento de información catastral, actualización catastral, análisis de información catastral, análisis e investigación jurídica, externalización del proceso catastral e inscripción de predio catastrado, realizadas de forma secuencial con el objetivo de generar información física y descriptiva de todos los predios en el territorio nacional y su relación con los titulares catastrales y registrales (ver Figura 2).

Figura 2. Actividades previas y durante el proceso de Establecimiento Catastral



En atención a ello, en la Tabla 6 se presentan los productos, subproductos y metas globales para avanzar en el proceso de establecimiento catastral que corresponden a los municipios

priorizados siguientes: Senahú, San Miguel Tucurú, San Juan Chamelco, San Cristóbal Verapaz y Santa Cruz Verapaz de Alta Verapaz; Salamá y El Chol de Baja Verapaz; Morales y Livingston de Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad de Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas de Sacatepéquez; Río Hondo de Zacapa; y Jocotán, Camotán e Ipala de Chiquimula. También se atenderán otros municipios declarados zonas en proceso catastral en función de las demandas de los diferentes usuarios y recursos disponibles.

Tabla 6. Productos, subproductos y metas globales del establecimiento catastral

No.	Producto/Subproducto	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Meta
1	Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	SIGES	Documento	23,738
1.1	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	SIGES	Documento	29,670
1.2	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	SIGES	Documento	13,266
1.3	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	SIGES	Documento	14,747
1.4	Expediente predial con actualización de la información catastral	SIGES	Documento	15,719
1.5	Informes Circunstanciados de predios finalizados	SIGES	Documento	31,761
1.6	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	SIGES	Documento	32,230
1.7	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	SIGES	Documento	23,738
1.8	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	SIGES	Documento	34,734

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Técnica del Proceso Catastral, Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Coordinación del Registro Público.

A continuación, se presenta con mayor detalle las principales actividades del establecimiento catastral y se especifican los municipios en los cuales se prioriza desarrollar el proceso catastral.

4.1.1 Investigación registral y actividades previas

La investigación registral se desarrollará principalmente en los municipios declarados zonas en proceso catastral priorizados para avanzar en el proceso de establecimiento catastral y en los otros municipios declarados zonas en proceso catastral donde se requiere satisfacer las necesidades de información registral para los diferentes usos institucionales, que de ella se hacen en el mosaico de fincas y el establecimiento catastral.

Para ello se recopilará y analizará información del Registro General de la Propiedad ubicado en la ciudad de Guatemala y Segundo Registro de la Propiedad ubicado en la ciudad de Quetzaltenango. La distribución de las metas por centro de costo se muestra en la Tabla 7.

Tabla 7. Número de Fichas de Investigación de Derechos Reales por centro de costo

Centro de Costo		No. de Fichas
1	DM Alta Verapaz	1,080
2	DM Baja Verapaz	1,100
3	DM Izabal	1,210
4	DM Zacapa-Chiquimula	900
5	DM Sacatepéquez-Escuintla	1,100
6	DM Petén	1,210
7	RIC Central	23,070
Total:		29,670

Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Jurídica del Proceso Catastral

4.1.2 Mosaico de fincas

El mosaico de fincas consiste en la sucesión de fincas y polígonos adyacentes referidas a una ubicación geográfica que reflejan el régimen de tenencia de la tierra de una determinada área. Con la identificación de las fincas y polígonos se debe elaborar el Mosaico Gráfico de Fincas para determinar su ubicación geográfica, además conocer las relaciones registrales, espaciales y geométricas de las fincas identificadas en la Zona en Proceso Catastral.

La construcción del mosaico gráfico de fincas es el insumo que se utiliza para la conformación de los informes circunstanciados en el análisis catastral, para que posteriormente se emita la declaratoria de predio catastrado. En este contexto, estas actividades se desarrollarán principalmente en las zonas priorizadas para avanzar el proceso de establecimiento catastral durante el año 2025; sin embargo, también se atenderá los requerimientos en los diferentes usos institucionales. La distribución de las metas por centro de costo se muestra en la Tabla 8.

Tabla 8. Número de fincas ubicadas por Centro de Costo

Centro de Costo		No. de fincas
1	DM Alta Verapaz	1,320
2	DM Baja Verapaz	1,802
3	DM Izabal	3,289
4	DM Zacapa-Chiquimula	850
5	DM Sacatepéquez-Escuintla	2,105
6	DM Petén	3,200
7	RIC Central	700
Total:		13,266

Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral

4.1.3 Zonas declaradas en proceso catastral priorizadas

Para el año 2025, se priorizan 18 zonas (municipios) para avanzar en las distintas sub-fases y actividades del proceso de establecimiento catastral, como se muestra en la Tabla 9.

Tabla 9. Metas por municipio o zona declarada en proceso catastral priorizada

Municipios Priorizados	Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado	Expediente predial con actualización de la información catastral	Informes circunstanciados de predios, finalizados	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público
Senahú, Alta Verapaz	200	200	3,315	3,932	4,100	6,800
San Miguel Tucurú, Alta Verapaz	-	4,078	4,675	3,000	1,765	540
San Juan Chamelco, Alta Verapaz	1,100	-	-	-	-	-
San Cristóbal, Alta Verapaz	50	-	-	-	-	-
Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz}	-	200	300	900	775	408
Otros municipios	150	600	60	-	60	-
Total DM Alta Verapaz	1,500	5,078	8,350	7,832	6,700	7,748
Salamá, Baja Verapaz	-	-	-	-	-	6,500
El Chol, Baja Verapaz	4,206	660	3,479	3,115	2,100	
Otros municipios	-	654	241	-	-	-
Total DM Baja Verapaz	4,206	1,314	3,720	3,115	2,100	6,500
Morales, Izabal	-	2,875	8,280	7,920	5,462	8,073

Municipios Priorizados	Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado	Expediente predial con actualización de la información catastral	Informes circunstanciados de predios, finalizados	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público
Livingston, Izabal	1,840	345	-	-	-	-
Otros Municipios	-	1,268	-	-	-	-
Total DM Izabal	1,840	4,488	8,280	7,920	5,462	8,073
Flores Petén	-	-	200	900	300	4,565
Las Cruces, Petén	1,650	750	1,850	1,860	1,860	1,136
La Libertad, Petén	600	1,190	1,525	1,550	1,550	520
Otros municipios	700	511	50	-	50	-
Total DM Petén	2,950	2,451	3,625	4,310	3,760	6,221
Magdalena Milpas Altas	200	250	300	300	300	300
Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez	951	260	3,366	3,000	2,524	2,152
Otros municipios	75	418	120	-	120	-
Total DM Sacatepéquez-Escuintla	1,226	928	3,786	3,300	2,944	2,452
Rio Hondo, Zacapa	50	190	50	300	350	2,244
Jocotán, Chiquimula	75	220	2,500	2,200	1,572	903
Camotán, Chiquimula	1,000	300	1,000	1,150	600	480
Ipala, Chiquimula	1,800	200	400	-	-	-
Otros municipios	100	550	50	-	250	-
Total DM Zacapa-Chiquimula	3,025	1,460	4,000	3,650	2,772	3,627
Otros municipios				2,103		113
Total	14,747	15,719	31,761	32,230	23,738	34,734

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Coordinación del Registro Público.

Para el año 2025, en concordancia con lo establecido en la “Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados” el RIC contempla continuar realizando investigación registral y mosaico de fincas, mantener reuniones de coordinación con personal de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), propietarios de fincas, autoridades municipales y locales de San Cristóbal Verapaz, con el objetivo de efectuar la socialización y el levantamiento catastral para aclaración de linderos en las comunidades contempladas en la Política.

4.2 Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del proceso catastral y estudios catastrales

4.2.1 Regularización de predios

- **Objetivo Operativo:** Regularizar la tenencia de la tierra de posesionarios.

El Registro de Información Catastral de Guatemala ha declarado zonas en proceso catastral a 68 municipios, de los cuales ha finalizado el levantamiento catastral en 38 municipios y 20 ha declarado como zonas catastradas. Como resultado de este proceso se han identificado predios cuya irregularidad es la de no estar inscritos en el RGP o la no coincidencia del titular catastral con el titular registral, ya que los mismos se encuentran en posesión de particulares sobre el espacio físico inscrito a nombre de municipalidades. Para el efecto, se contemplan las metas que se presentan en la Tabla 10.

Tabla 10. Productos, subproductos y metas de regularización de predios

	Producto / Subproducto/Centro de Costo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Regularización de la tenencia de la tierra de posesionarios	SIGES	Documento	300
1.1	Expediente para titulación especial, conformado	SIGES	Documento	200
1.1.1	<i>Dirección Municipal de Alta Verapaz</i>			50
1.1.2	<i>Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla</i>			50
1.1.3	<i>Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula</i>			100
1.2	Expediente para regularización de predios municipales, conformado	SIGES	Documento	100
1.2.1	<i>Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula</i>			100

Fuente: Unidad de Regularización de la Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales.

A continuación, se presenta con mayor detalle las principales actividades contempladas:

4.2.1.1 Titulación Especial

La titulación especial es un proceso que está regulado en el Título VII, capítulo II de la Ley del Registro de Información Catastral (Decreto No. 41-2005) que procede luego del análisis catastral y jurídico que realiza el RIC en el proceso catastral, cuando la única irregularidad del predio es no estar inscrito en el Registro de la Propiedad. El proceso administrativo de titulación especial constituye una gran oportunidad para los titulares catastrales de predios que carecen de inscripción registral, permitiéndoles acceder a los beneficios de la propiedad privada.

Este proceso surge como un compromiso del Estado de Guatemala en los Acuerdos de Paz, específicamente en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y tiene como objetivo la simplificación de los procesos de titulación de tierras, así como el acceso a la adjudicación de tierras a las mujeres, por tal razón el proceso tiene las características de ser de oficio, ágil y gratuito y viabiliza la inscripción registral del derecho de posesión en el Registro de la Propiedad.

En las zonas declaradas catastradas y en proceso catastral, se ha detectado que existen predios cuya única irregularidad es la de no estar inscritos en los Registros de la Propiedad. En tal virtud existen los insumos necesarios para iniciar el proceso de titulación especial y así cumplir con uno de los objetivos para los cuales fue creado el RIC, el cual es de “coadyuvar al logro de la certeza y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra”. Para ello, se socializará el proceso, se solicitará la información respectiva a los titulares catastrales que apliquen para el mismo y se conformará un expediente administrativo de conformidad con la ley. Una vez transcurrido el plazo de la oposición contado a partir de la fecha de publicación del edicto respectivo, se procede a emitir la resolución de titulación especial y registro la cual debe ser notificada a los titulares catastrales beneficiarios por parte del RIC mediante certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad, creando con ello la finca respectiva.

4.2.1.2 Regularización de predios ubicados en el ámbito de fincas cuyo titular registral son las municipalidades

Como resultado del proceso catastral se han identificado predios en posesión de particulares sobre el espacio físico de fincas inscritos a nombre de municipalidades cuya

única irregularidad es la no coincidencia del titular catastral con el titular registral. Se han identificado más de 53 fincas en 24 municipios, en cuyo ámbito existen predios con estas características. Por lo que el RIC, a través de las Direcciones Municipales y la Gerencia Técnica del Proceso Catastral en coordinación con las municipalidades, facilitará el proceso para que las municipalidades puedan desmembrar los polígonos en posesión de los vecinos y dar certeza jurídica otorgando la propiedad de la tierra. Para ello, se apoyará en la socialización y conformación del expediente que incluye hasta la escritura pública ingresada para el trámite de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

4.2.2 Tierras Comunales

- **Objetivo Operativo:** Declarar administrativamente la categoría de tierra comunal en predios ubicados en las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.

El proceso catastral guatemalteco, de conformidad con su normativa legal (Decreto No. 41-2005), está orientado a coadyuvar a la certeza y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra en el país. Uno de sus fines principales además de establecer el catastro nacional, es el de construir un Registro Público en donde conste la inscripción de todos los predios que durante el proceso catastral se van declarando como catastrados. En el tema específico de las Tierras Comunales, el objetivo del proceso catastral es contar con un inventario físico de dichas tierras que permita el desarrollo de las mismas y contar con el reconocimiento y declaratoria de estas tierras comunales. Al año 2024, el RIC ha reconocido y declarado administrativamente 35 tierras comunales.

Los predios cuyo sistema de administración lo constituye la denominada tenencia comunal son objeto de un tratamiento especial regulado en la Ley del RIC en su Artículo 65, así como en el Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaratoria de Tierras Comunales, aprobado por el Consejo Directivo en Resolución número 123-001- 2009 de fecha 18 de mayo de 2009.

Este reglamento define una serie de pasos que se deben seguir cuando en el establecimiento catastral el RIC identifique tierras en propiedad, posesión o tenencia comunal por parte de comunidades indígenas o campesinas. Así como la coordinación con aquellas instituciones relacionadas al tema de tierras comunales.

Las acciones a implementar buscan: a) asegurar el cumplimiento de la normativa que regula el tema; b) que el proceso sea en el marco de la consulta y participación de las comunidades interesadas; y, c) que el RIC pueda contar con un inventario físico de las comunidades con probabilidades de ser reconocidas y declaradas tierras comunales para su seguimiento respectivo.

Las actividades que se realizan en el tema de tierras comunales son las siguientes:

- Elaboración de Diagnósticos Previos de Tierras Comunales.
- Capacitación al personal que en las Direcciones Municipales ejecutará este tema en la normativa relacionada con Tierras Comunales.
- Socialización a los titulares catastrales, especialmente a las comunidades indígenas y campesinas sobre el Reglamento Específico para el reconocimiento y declaratoria de Tierras Comunales.
- Ejecución del establecimiento catastral en la aplicación del Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaratoria de Tierras Comunales.
- Conformación del expediente que incluye hasta la resolución de declaratoria administrativa de tierras comunales que haya cobrado firmeza.

En este sentido, en la Tabla 11, se presentan las metas para el año 2025 que se realizarán en el marco de la aplicación del Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales.

Tabla 11. Productos, subproductos y metas para el reconocimiento y declaratoria de tierras comunales

	Producto / Subproducto/Centro de Costo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza	SIGES	Documento	5
1.1	Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	SIGES	Documento	5
1.1.1	<i>Dirección Municipal de Alta Verapaz</i>			<i>1</i>
1.1.2	<i>Dirección Municipal de Baja Verapaz</i>			<i>1</i>
1.1.3	<i>Dirección Municipal de Izabal</i>			<i>2</i>
1.1.4	<i>Dirección Municipal de Petén</i>			<i>1</i>

Fuente: Sección de Tierras Comunales de la Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales.

4.2.3 Estudios o informes técnicos en materia catastral

- **Objetivo Operativo:** Proveer estudios e informes técnicos en materia catastral a entidades para la atención de conflictos agrarios u otros afines.

El Decreto 41-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala, instituye al RIC como la autoridad competente en materia catastral y dentro de sus funciones se destacan: coadyuvar en los estudios necesarios para la definición de los problemas nacionales relativos a la propiedad y tenencia de la tierra y en las propuestas jurídicas de su solución; promover el intercambio y la coordinación de la información básica del RIC con la de otras instituciones, a efecto de obtener su máximo aprovechamiento en beneficio del desarrollo nacional; y cooperar con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos cuando estas requieran informes en materia catastral.

El RIC proveerá, en función de sus recursos, los informes y estudios técnicos de las zonas en proceso catastral o catastradas, a las instituciones responsables de la solución de conflictos de tierras, o aquellas vinculadas a la adjudicación de tierras y a la regularización de la tenencia de la tierra, entre otros aspectos.

Además, apoyará a los órganos jurisdiccionales en los expertajes necesarios para la resolución de conflictos en los que exista dificultad de ubicación espacial de fincas. Para ello se coordinará con las instituciones involucradas para dar el efectivo seguimiento a los problemas identificados y sus posibles soluciones, con el objetivo de coadyuvar a la solución de la problemática de la falta de certeza espacial y jurídica de la tierra. De esa cuenta se plantea la meta que se muestra en la Tabla 12.

Tabla 12. Productos, subproductos y metas del aporte del RIC a entidades para resolver conflictos agrarios u otros afines

	Producto / Subproducto/Centro de Costo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Meta
1	Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	SIGES	Caso	932
1.1	Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	SIGES	Caso	932
1.1.1	DM Alta Verapaz			60
1.1.2	DM Baja Verapaz			112
1.1.3	DM Izabal			216
1.1.4	DM Petén			210
1.1.5	DM Sacatepéquez- Escuintla			72
1.1.6	DM Zacapa-Chiquimula			172
1.1.7	RIC Central (Gerencia Técnica + Secretaria General)			90

Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral.

4.3 Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la información catastral

4.3.1 Mantenimiento catastral

- **Objetivo Operativo:** Inscribir en Registro Público las operaciones de mantenimiento catastral de predios catastrados.

El mantenimiento catastral es el conjunto de actividades jurídicas, técnicas y administrativas permanentes y necesarias para inscribir, tanto en el Registro de Información Catastral de Guatemala como en el Registro General de la Propiedad, los cambios relativos al predio y al propietario respectivamente, de aquellas zonas declaradas catastradas o de predios en zonas en proceso catastral que ya finalizaron la fase de Establecimiento Catastral y cuentan con declaratoria de predio catastrado firme.

Lo anterior porque el Registro de Información Catastral de Guatemala es el responsable de la administración de la información física descriptiva de los predios catastrados y el Registro General de la Propiedad es el responsable de la administración de la información relativa al derecho de dominio y demás derechos reales, anotaciones preventivas, limitaciones, cargas y cualquier otra situación jurídica sobre la finca.

Las operaciones de mantenimiento implican los procedimientos de recepción, análisis, aprobación y la introducción de los nuevos datos a la base del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Es por ello que, a través de las operaciones de mantenimiento, se actualiza la información de los predios inscritos en Registro Público de las zonas declaradas en proceso catastral y catastradas, con el propósito de mantener actualizada la información.

Tabla 13. Productos, subproductos y metas para el mantenimiento registro-catastro

	Producto / Subproducto	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Meta
1	Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	SIGES	Documento	7,350
1.1	Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	SIGES	Documento	7,350

Fuente: Coordinación del Registro Público.

4.4 Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales

4.4.1 Generación de productos y servicios catastrales

- **Objetivo Operativo:** Generar productos y servicios catastrales a demanda de los usuarios del RIC de las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.

Según el marco legal del RIC (Decreto No. 41-2005) en el Artículo 2, al definir la naturaleza y objeto institucional, se establece que los interesados tienen derecho a obtener en un tiempo prudencial, con las formalidades de ley y sin limitación alguna, informes, copias, reproducciones y certificaciones de las actuaciones a su costa. Asimismo, la literal d) del Artículo 3, del referido Decreto, establece que entre otras, es función del RIC, definir políticas para percibir y administrar los ingresos provenientes de la prestación de servicios y venta de productos catastrales; por su parte la literal d) del Artículo 6 del mismo cuerpo legal, norma que entre otros, constituyen el patrimonio de la institución, el Fondo Catastral Privativo, que a su vez se constituye con los ingresos que el RIC obtenga por la prestación de sus servicios y la venta de productos catastrales.

También en el marco del Reglamento del Arancel General del RIC y sus modificaciones aprobado por el Consejo Directivo del RIC, desde el año 2011 se realiza la venta de productos y servicios catastrales, lo cual ha representado en el transcurso del tiempo generar los instrumentos, procesos administrativos y legales, como: creación de un sistema informático, convenio con bancos para realizar los pagos, establecimiento de controles, generación de reportes y automatización de los productos. Para brindar una mejor atención a los usuarios, también se han implementado 17 ventanillas de atención al público, para operar en las Direcciones Municipales del RIC. En el 2025 se programan las metas que se muestran en la Tabla 14.

Tabla 14. Productos, subproductos y metas de la generación de productos y servicios catastrales

	Producto / Subproducto/Centro de Costo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Servicios catastrales generados	SIGES	Documento	60,702
1.1	Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	SIGES	Documento	55,422
1.1.1	DM Alta Verapaz			11,493
1.1.2	DM Baja Verapaz			4,176
1.1.3	DM Izabal			11,472

Producto / Subproducto/Centro de Costo		Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1.1.4	DM Petén			18,720
1.1.5	DM Sacatepéquez-Escuintla			7,131
1.1.6	DM Zacapa-Chiquimula			2,430
1.2	Certificados Catastrales	SIGES		5,280
1.2.1	Registro Público			5,280

Fuente: Coordinación de Productos y Servicios Catastrales (CPSC), Direcciones Municipales y Coordinación del Registro Público.

4.4.2 Generación de información catastral con fines multifinalitarios

- **Objetivo Operativo:** Brindar asistencia técnica a las municipalidades para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral.

Durante el año 2025, se dará seguimiento al fortalecimiento de capacidades técnicas municipales en el uso de la información catastral, dando prioridad al tema de asistencia técnica para uso y manejo de la información catastral y la capacitación a técnicos municipales en el uso de la información multifinalitaria.

También se dará continuidad a los temas: a) Perímetro de la Jurisdicción Municipal, específicamente en la elaboración de informes para municipios priorizados; b) Acompañamiento a las municipalidades para elaboración de propuestas de polígono de área urbana y rural; y, c) Apoyo a las municipalidades para la generación de propuesta de nomenclatura vial y domiciliar.

Además, en el marco de la Estrategia de Implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial que delimita y define el alcance de la MED 15 referente a la implementación de planes de ordenamiento territorial el RIC ha programado realizar las acciones siguientes: 1) Brindar acompañamiento técnico a los gobiernos locales en los municipios donde tiene incidencia institucional para la incorporación o vinculación de la información catastral a instrumentos de ordenamiento territorial; 2) Poner a disposición de los municipios la información cartográfica y temática generada por la institución obtenida a través de convenios de coordinación interinstitucional mediante el Sistema de Actualización e Integración Municipal -SAM- que pueda servir como insumo para los procesos de ordenamiento territorial; y, 3) Capacitar a técnicos municipales en el manejo de sistemas de información geográfica, para la generación de mapas que correspondan al proceso de ordenamiento territorial.

En la Tabla 15, se presentan las metas del uso multifinalitario de la información catastral para el año 2025.

Tabla 15. Productos, subproductos y metas de la generación de información catastral para múltiples fines

	Producto / Subproducto/Centro de Costo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral	SIGES	Entidad	52
1.1	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral	SIGES	Entidad	52
1.1.1	DM Alta Verapaz			10
1.1.2	DM Baja Verapaz			3
1.1.3	DM Izabal			5
1.1.4	DM Petén			13
1.1.5	DM Sacatepéquez-Escuintla			11
1.1.6	DM Zacapa-Chiquimula			10

Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales.

4.4.3 Registro de Agrimensores y su actualización

- **Objetivo Operativo:** Registrar a profesionales y técnicos agrimensores para la realización de operaciones catastrales.

El Registro de Agrimensores es una dependencia del RIC, encargada de registrar y autorizar a los profesionales y técnicos egresados de carreras afines a la agrimensura para la realización de operaciones técnicas catastrales de actualización y mantenimiento de la información catastral. Se rige por su propio reglamento aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución número 111-001-2009 de fecha 16 de febrero de 2009.

El registro de nuevos técnicos y profesionales agrimensores se da bajo los tres contextos siguientes:

- Aprobación del curso de especialización en agrimensura: Impartido por la ESCAT, que incluye capacitación en diferentes temas relacionados al quehacer catastral. Posterior a la aprobación de este, se inscribe el técnico o profesional al Registro de Agrimensores;

- Con post-grado en administración de tierras en ordenamiento territorial o catastro: Esta inscripción se da por medio de la comprobación del post-grado anteriormente mencionado, por cualquier universidad;
- Evaluación por suficiencia: Esto se aplica a toda persona con alto expertis en el tema catastral, así como el manejo de aparatos de medición topográficos y geodésicos.

La emisión, renovación o rehabilitación de la licencia de agrimensor se otorga para un período de un año y es un requisito estar activo, para realizar tareas de agrimensura. Tomando en cuenta los aspectos anteriores, en la Tabla 16 se presentan las metas propuestas para el año 2025 en el Registro de Agrimensores.

Tabla 16. Productos, subproductos y metas para el Registro de Agrimensores

	Producto/Subproducto	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	SIGES	Registro	480
1.1	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	SIGES	Registro	480

Fuente: Coordinación del Registro de Agrimensores.

4.5 Ejes Independientes

4.5.1 Comunicación Social

- **Objetivo Operativo:** Realizar eventos de comunicación social dirigidos a la población, con enfoque de género y multiculturalidad.

Para generar las condiciones ideales necesarias, tanto sociales como políticas, con el objetivo de lograr el eficiente desarrollo de las actividades del proceso catastral, el RIC requiere según lo establece la Ley del RIC, Decreto No. 41-2005, en su artículo 31: *“...El proceso de comunicación social deberá continuar durante la ejecución de las siguientes fases del establecimiento catastral y en su mantenimiento, para contar con la cooperación y participación de la población.”*

Esto implica promover y divulgar el proceso catastral por todos los medios posibles y en los idiomas que se hablen en el municipio, en plena coordinación con los Concejos Municipales y los Alcaldes Auxiliares, con la participación de las autoridades tradicionales y comunitarias, instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que tengan presencia en la zona catastral.

Para ese efecto se considerarán los aspectos culturales, antropológicos, sociológicos, y todos aquellos que sean importantes para el logro de los objetivos de comunicar y difundir el proceso de establecimiento del catastro. El proceso de comunicación social deberá continuar durante la ejecución de todas las sub-fases del establecimiento catastral hasta el mantenimiento, para contar con la cooperación y participación de la población. Las metas para el año 2025 se presentan en la Tabla 17.

Tabla 17. Producto, subproducto y metas del proceso de comunicación social

Producto / Subproducto/Centro de Costo		Tipo de Indicador	Unidad de medida	Meta
1	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	SIGES	Evento	838
1.1	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales	SIGES	Evento	838
1.1.1	DM Alta Verapaz			150
1.1.2	DM Baja Verapaz			205
1.1.3	DM Izabal			92
1.1.4	DM Petén			176
1.1.5	DM Sacatepéquez- Escuintla			118
1.1.6	DM Zacapa-Chiquimula			97

Fuente: Direcciones Municipales y Coordinación de Comunicación y Apoyo Social.

También para el año 2025, la Coordinación de Comunicación y Apoyo Social estará diseñando la Estrategia de Comunicación Social y Apoyo Social Externa e Interna y supervisará su operativización e implementación en medios tradicionales y no tradicionales, con el propósito de informar y difundir ampliamente a la población sobre el proceso catastral.

Tabla 18. Metas de la Coordinación de Comunicación y Apoyo Social.

	Actividad	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Estrategia de Comunicación Social y Apoyo Social Externa e Interna	I.F	Documento	1
2	Supervisión de la operativización de la Estrategia de Comunicación y Apoyo Social	I.F	Informes	12
3	Implementación de campaña de difusión del proceso catastral por Dirección Municipal	I.F	Informe	6

Fuente: Coordinación de Comunicación y Apoyo Social.

4.5.2 Capacitación y Desarrollo Humano

- **Objetivo Operativo:** Desarrollar eventos de formación y actualización de Profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.

Los procesos de capacitación y desarrollo humano son implementados por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, que es el órgano encargado principalmente de planificar, gestionar y promover un proceso permanente de formación y capacitación dirigida a los diferentes actores relacionados con los procesos del desarrollo territorial y catastral.

La ESCAT cumple un papel sumamente importante tanto para el fortalecimiento del personal institucional, quienes desde el inicio de labores son familiarizados con la organización, políticas, funciones y entorno laboral, así como para los agrimensores profesionales y técnicos del país, es necesario que se implemente un programa de actualización permanente que permita contar con una eficiente operativización de las actividades catastrales delegables de acuerdo a lo establecido en la Ley del RIC, Reglamento de la Ley del RIC, Reglamento de Agrimensores y Manual de Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales del RIC.

Con la finalidad de cumplir con las funciones mencionadas, en la Tabla 19 se muestran las metas programadas para el año 2025.

Tabla 19. Productos, subproductos y metas de formación y capacitación que realizará la ESCAT

	Producto/Subproducto	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	SIGES	Evento	250
1.1	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	SIGES	Evento	220
1.2	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	SIGES	Evento	30

Fuente: Coordinación de la ESCAT.

5. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL

5.1 Coordinación Interinstitucional

Dada la naturaleza de los objetivos de la Ley del Registro de Información Catastral, principalmente lo referente a la seguridad y certeza jurídica de la tenencia, propiedad y uso de la tierra en Guatemala, se han identificado una serie de funciones y vinculaciones con otros organismos e instituciones que ejercen una acción complementaria y sinérgica para el alcance de dichos objetivos y resultados previstos. Las instituciones participantes en el proceso catastral se enmarcan en los aspectos de coordinación interinstitucional definidos en la Ley del RIC.

En cumplimiento a los temas de coordinación interinstitucional con las entidades que forman parte del andamiaje de administración de tierras de Guatemala, en el año 2025 la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa realizará seguimiento a las actividades desarrolladas por los enlaces nombrados, para la operativización de los convenios o cartas de entendimiento y cumplimiento a los planes de trabajo establecidos. También coordinará con la Gerencia Técnica del Proceso Catastral y las Direcciones Municipales la actualización de convenios de coordinación interinstitucional con las municipalidades respectivas por vencimiento. Las actividades y metas programadas para el 2025 se indican en la Tabla 20.

Tabla 20. Metas de Coordinación Interinstitucional

	Actividad	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Seguimiento a convenios de coordinación con entidades nacionales, internacionales y municipalidades, que están operando	I.F	Informe	12
2	Elaboración o modificación de convenios o cartas de entendimiento con entidades nacionales, internacionales y municipalidades	I.F	Documento	28

Fuente: Sección de Coordinación Interinstitucional de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.

5.2 Género e Interculturalidad

El RIC continúa fortaleciendo sus alcances en materia de género e interculturalidad, velando por la inclusión y equidad de las mujeres y hombres tanto en el proceso catastral como en el desarrollo de sus actividades internas. Es por ello que el Consejo Directivo del RIC aprobó mediante Resolución No. 714-001-2022 la “Política Institucional con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral (PIEGIPC)”.

La Política tiene como objetivo contribuir al respeto del ejercicio de los derechos de las mujeres y las poblaciones indígenas, por medio del establecimiento de procesos inclusivos y pertinentes en todas las fases del proceso catastral que garanticen la equidad e inclusión en la tenencia de la tierra y se implementará a través de los ejes: a) Establecer el mecanismo institucional con enfoque de género e interculturalidad dentro del RIC; b) Promover la sensibilización, capacitación, y formación con enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral; c) Mecanismo institucional que permita la sistematización de la información de género e interculturalidad; y, d) Comunicación social y difusión con enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral.

La Política se fundamenta en la necesidad de sumar esfuerzos junto a otras instituciones relacionadas con el RIC, para superar la inequidad y desigualdad entre hombres, mujeres y poblaciones indígenas. Dar seguimiento y cumplimiento a los mecanismos legales y técnicos a nivel nacional e internacional a favor de los derechos de las mujeres y de las poblaciones indígenas mediante un debido proceso catastral sensible a las necesidades de género y su descentralización para la ejecución con pertinencia cultural a través de las Direcciones Municipales de la institución y de la coordinación interinstitucional, considerando las diversas formas de organización y representación de las autoridades comunitarias y ancestrales del área correspondiente.

La Política Institucional es uno de los mecanismos referentes para el cumplimiento de los derechos de las mujeres y poblaciones indígenas en cuanto a la tenencia de la tierra. De igual manera, es una herramienta precisa para impulsar un proceso catastral sensible a las necesidades de género y con pertinencia cultural en el RIC, permitiendo así el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional de forma integral a favor de las mujeres y poblaciones indígenas que por naturaleza y objeto le compete a la institución. Las metas para el año 2025 se presentan en la Tabla 21.

Tabla 21. Metas del Enfoque de Género e Interculturalidad

	Actividad	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Seguimiento de la "Política Institucional con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral"	I.F	Informe	12
2	Desarrollar cursos de formación y capacitación a través de la ESCAT, con enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral	I.F	Documento	3
3	Diseño de mensaje con enfoque de género e interculturalidad para el proceso catastral por Dirección Municipal	I.F	Audio	6

Fuente: Profesional de Género e Interculturalidad de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.

5.3 Soporte tecnológico

La Gerencia de Tecnología de la Información, en cumplimiento de sus funciones respecto a desarrollar y mantener las aplicaciones técnicas catastrales y administrativas del RIC, resguardar la información generada en el desarrollo del proceso catastral y proveer el soporte técnico para la óptima utilización del equipo, administración de la infraestructura de redes de las Oficinas Centrales y de las Direcciones Municipales, durante el ejercicio fiscal 2025 contempla entre otras, las actividades que se enumeran en la Tabla 22.

Tabla 22. Actividades y metas de soporte tecnológico

	Actividad	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Implementación en producción de nuevas funcionalidades para la automatización de los procesos técnicos y administrativos del RIC	I.F	Documento electrónico	2
2	Atención a tickets de soporte técnico para infraestructura tecnológica	I.F	Documento electrónico	1,560
3	Atención a tickets de usuarios en aplicaciones institucionales	I.F	Documento electrónico	5,520

Fuente: Gerencia Tecnología de la Información

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA

- **Objetivo:** Verificar el alcance de los objetivos y metas propuestos en el Plan Operativo Anual generando los informes correspondientes que muestren el desempeño institucional para la toma de decisiones.

La Sección de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa es la encargada del seguimiento y evaluación del POA 2025. Para ello, se utilizará una matriz en formato Excel donde se anotarán los productos, subproductos y actividades con su respectiva meta programada y el avance físico mensual y acumulado. También se auxiliará de la programación cuatrimestral y mensual por indicador de producto y subproducto (Anexos 1, 2 y 3) para evaluar los avances y dar los alertivos correspondientes. Además, se utilizarán las plataformas del Sistema Integrado de Contabilidad (SICOIN) y Sistema de Gestión (SIGES) del Ministerio de Finanzas Públicas y el Sistema de Planes (SIPLAN) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) para reportar y dar seguimiento a la ejecución física y financiera.

7. PRESUPUESTO

- **Objetivo:** Contribuir al seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, a través de la comparación de lo programado con lo ejecutado, para aplicar con oportunidad las medidas correctivas necesarias.

El RIC requiere contar con los recursos financieros necesarios para lograr el cumplimiento del establecimiento, actualización y mantenimiento catastral, que son necesarios para construir la certeza espacial orientada a la seguridad jurídica sobre la tenencia y el uso de la tierra en Guatemala.

La Gerencia Administrativa Financiera tiene la función de administrar los recursos de la Institución de acuerdo con las políticas y normas definidas por los órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera, para efecto cumple con la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria y su correspondiente evaluación de la gestión.

Para la ejecución del Plan Operativo Anual 2025 se estima el presupuesto de la forma siguiente:

En la Tabla 23 se proyecta el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 según su Fuente de Financiamiento.

Tabla 23. Presupuesto de ingresos por Fuente de Financiamiento para el ejercicio fiscal 2025

Fuente de Financiamiento	Descripción	Monto (Quetzales)	%
11	Ingresos corrientes	60,000,000.00	49.75
11	Aporte (no indica un destino específico)	25,000,000.00	20.73
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	1,900,000.00	1.58
31	Ingresos propios	19,807,500.00	16.42
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	12,400,000.00	10.28
43	Disminución de caja y bancos de Colocaciones Internas	500,000.00	0.41
53	Disminución de caja y bancos de Colocaciones Externas	1,000,000.00	0.83
TOTAL		120,607,500.00	100.00

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera

En la Tabla 24 se proyecta el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 a nivel de Productos y Subproductos para la producción de las metas institucionales.

Tabla 24. Presupuesto de Egresos por Programa, Productos y Subproductos

Programa, Producto y Subproducto	Monto vigente 2025	%
PROGRAMA 11 ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO NACIONAL	65,221,135.00	54.08
EJE ESTRATÉGICO 1: ESTABLECIMIENTO CATASTRAL	47,764,202.00	39.60
Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	17,508,800.00	14.52
Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	17,508,800.00	14.52
Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales en los municipios atendidos	30,255,402.00	25.09
Fichas de investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	3,411,901.00	2.83
Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	2,321,227.00	1.92
Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	4,638,453.00	3.85
Expediente predial con actualización de la información catastral	4,383,619.00	3.63
Informes Circunstanciados de predios finalizados	3,246,644.00	2.69
Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	3,449,129.00	2.86
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	3,779,345.00	3.13
Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	5,025,084.00	4.17
EJE ESTRATÉGICO 2: REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL Y ESTUDIOS CATASTRALES	3,522,357.00	2.92
Regularización de la tenencia de la tierra de poseedores	510,432.00	0.42
Expediente para titulación especial, conformado	263,324.00	0.22
Expediente de regularización de predio municipal, conformado	247,108.00	0.20
Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza	316,984.00	0.26
Expediente de declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	316,984.00	0.26
Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	2,694,941.00	2.23
Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	2,694,941.00	2.23
EJE ESTRATÉGICO 3: SISTEMA Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	1,796,417.00	1.49
Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	1,796,417.00	1.49
Inscripciones de operaciones de mantenimiento en los predios	1,796,417.00	1.49
EJE ESTRATÉGICO 4: GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES	8,521,763.00	7.07
Servicios catastrales generados	7,314,778.00	6.06
Planos o mapas certificados y/o constancias de aprobación de planos extendidos	5,920,268.00	4.91
Certificados catastrales	1,394,510.00	1.16
Municipalidades que hacen uso multifuncional de la información catastral	645,790.00	0.54
Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifuncional de la información catastral	645,790.00	0.54
Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	561,195.00	0.47
Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	561,195.00	0.47
EJES INDEPENDIENTES	3,616,396.00	3.00
Comunicación Social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	1,672,689.00	1.39
Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales	1,672,689.00	1.39
Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	1,943,707.00	1.61
Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	1,613,155.00	1.34
Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	330,552.00	0.27
PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES	55,084,845.00	45.67
Servicios de Dirección y Coordinación Nacional	16,081,685.00	13.33
Servicios de Dirección y Coordinación Nacional	11,213,671.00	9.30
Servicios de Coordinación de Recursos Humanos	4,868,014.00	4.04
Servicios de Administración y Finanzas	13,196,860.00	10.94

Programa, Producto y Subproducto	Monto vigente 2025	%
Servicios de Administración y Finanzas	13,196,860.00	10.94
Servicios de Auditoría Interna	1,279,534.00	1.06
Servicios de Auditoría Interna	1,279,534.00	1.06
Servicios de Planificación y Cooperación Externa	4,616,696.00	3.83
Servicios de Planificación y Cooperación Externa	4,616,696.00	3.83
Servicios de Tecnología de la Información	10,654,627.00	8.83
Servicios de Tecnología de la Información	10,654,627.00	8.83
Servicios Técnicos	5,417,749.00	4.49
Servicios Técnicos	5,417,749.00	4.49
Servicios Jurídicos	2,806,144.00	2.33
Servicios Jurídicos	2,806,144.00	2.33
Servicios de Registro Público	1,031,550.00	0.86
Servicios de Registro Público	1,031,550.00	0.86
PROGRAMA 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	301,520.00	0.25
Servicios de Fiscalización	301,520.00	0.25
Servicios de Fiscalización	301,520.00	0.25
TOTAL	120,607,500.00	100.00

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera

En resumen, se presenta el presupuesto proyectado a nivel de Programas en la Tabla 25.

Tabla 25. Presupuesto de Egresos por Programas para el ejercicio fiscal 2025

Programa	Descripción	Monto (Quetzales)	%
11	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	65,221,135.00	54.08
1	Actividades Centrales	55,084,845.00	45.67
99	Partidas No Asignables a Programas (Fiscalización)	301,520.00	0.25
TOTAL		120,607,500.00	100

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera

También el RIC, considerando la importancia de identificar las acciones institucionales, así como las asignaciones presupuestarias que responden a la política pública que promueve la equidad de género, gestionará para el Ejercicio Fiscal 2025 el marcaje de la Estructura presupuestaria que responde al Clasificador Temático Enfoque de Género como se muestra en el Anexo 4.

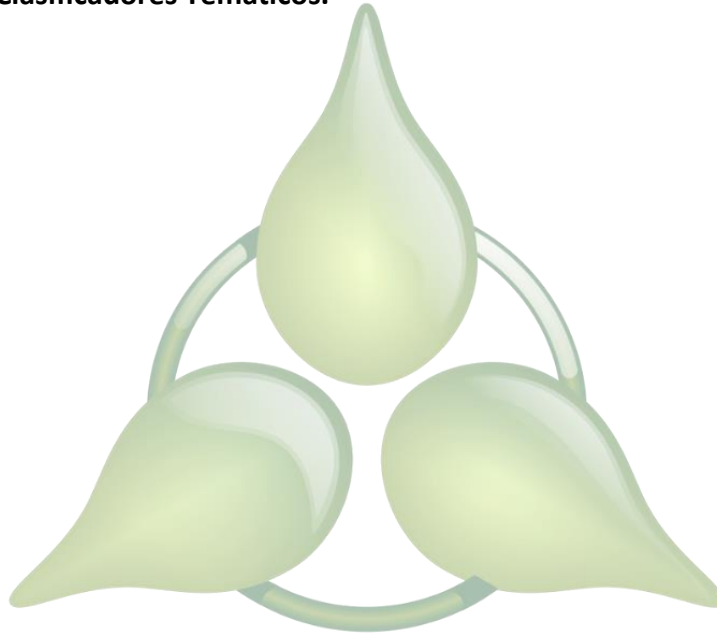
8. ANEXOS

ANEXO 1. Plan Operativo Anual 2025: Programación Cuatrimestral.

ANEXO 2. Fichas de Seguimiento Anual.

ANEXO 3. Programación Mensual, Productos-Subproductos y Acciones.

ANEXO 4. Clasificadores Temáticos.



ANEXO 1. Plan Operativo Anual 2025: Programación Cuatrimestral

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (De forma indirecta)							RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025							
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Accion PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total Anual	
										Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)
1. Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	DESARROLLO SOCIAL	Empleo digno	Promover reformas que otorguen a las mujeres rurales la igualdad de derechos a los recursos económicos, el fácil acceso a la propiedad y al control de la tierra.			Resultado final: Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 15% en 2028).	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento	32	5,668,241	32	5,986,201	32	5,854,359	96	17,508,800
								Servicios de Dirección y Coordinación Municipal	Documento	32	5,668,241	32	5,986,201	32	5,854,359	96	17,508,800
								Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	Documento	7,972	8,694,089	8,379	10,772,305	7,387	10,789,007	23,738	30,255,402
								Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	Documento	9,980	1,009,115	10,180	1,201,393	9,510	1,201,393	29,670	3,411,901
								Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	Documento	4,800	662,351	4,688	827,438	3,778	831,438	13,266	2,321,227
								Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	Documento	4,317	1,399,274	5,672	1,620,446	4,758	1,618,732	14,747	4,638,453
								Expediente predial con actualización de la información catastral	Documento	5,129	1,260,371	5,525	1,555,660	5,065	1,567,588	15,719	4,383,619
								Informes Circunstanciados de predios finalizados	Documento	10,082	928,559	11,820	1,150,923	9,859	1,167,161	31,761	3,246,644
								Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Documento	10,780	983,980	11,440	1,229,975	10,010	1,235,175	32,230	3,449,129
								Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Documento	7,972	1,014,702	8,379	1,391,796	7,387	1,372,846	23,738	3,779,345
								Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	Documento	11,574	1,435,738	11,580	1,794,673	11,580	1,794,673	34,734	5,025,084
								Regularización de la tenencia de la tierra de poseionarios	Documento	-	128,123	-	160,154	250	222,154	250	510,432
								Expediente para titulación especial, conformado	Documento	-	70,378	-	87,973	150	104,973	150	263,324
								Expediente para regularización de predios municipales, conformado	Documento	-	57,745	-	72,181	100	117,181	100	247,108
7. Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	AVANZANDO PARA DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Fomento de la Innovación y Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.				Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza	Documento	2	89,224	2	116,380	1	111,380	5	316,984
								Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	Documento	2	89,224	2	116,380	1	111,380	5	316,984
								Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la Información catastral	Documento	2,100	513,262	2,800	641,578	2,450	641,577	7,350	1,796,417
Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	Documento							2,100	513,262	2,800	641,578	2,450	641,577	7,350	1,796,417		
Servicios catastrales generados	Documento							20,414	2,086,727	20,558	2,629,653	19,730	2,598,398	60,702	7,314,778		
Certificados Catastrales	Documento							1,680	398,431	1,920	498,039	1,680	498,039	5,280	1,394,510		
Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos	Documento							18,734	1,688,296	18,638	2,131,614	18,050	2,100,359	55,422	5,920,268		
Municipalidades que hacen uso multifuncionario de la información catastral o territorial	Entidad							18	184,583	20	230,604	14	230,604	52	645,790		
Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifuncionario de la información catastral	Entidad							18	184,583	20	230,604	14	230,604	52	645,790		
Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro							170	160,341	160	200,427	150	200,427	480	561,195		
Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro							170	160,341	160	200,427	150	200,427	480	561,195		

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (De forma indirecta)						RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025																
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Accion PGG	Meta PGG	RED			Descripción de Resultado	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total Anual									
										Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)								
							Sin Resultado	Comunicación social dirigido a la población, con enfoque de género y multiculturalidad	Evento	272	492,376	330	681,056	236	499,256	838	1,672,689								
								Comunicación social sobre establecimiento catastral dirigido a la población	Evento	272	492,376	330	681,056	236	499,256	838	1,672,689								
								Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	80	567,191	84	691,618	86	684,898	250	1,943,707								
								Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	72	471,967	72	572,274	76	568,914	220	1,613,155								
								Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	8	95,223	12	119,344	10	115,984	30	330,552								
								Estudios e informes técnicos en materia catastral o certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Casos	306	768,605	339	960,568	287	965,768	932	2,694,941								
								Estudios e informes técnicos en materia catastral o certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Casos	306	768,605	339	960,568	287	965,768	932	2,694,941								
								Servicios Centrales			16,679,504		20,240,150		18,466,711		55,386,365								
								Servicios de Dirección y Coordinación Nacional		2	5,121,627	2	5,536,261	2	5,423,796	6	16,081,685								
								Servicios de Dirección y Coordinación Nacional	1	3,030,005	1	4,112,265	1	4,071,400	3	11,213,671									
								Servicios de Recursos Humanos	1	2,091,622	1	1,423,996	1	1,352,396	3	4,868,014									
								Servicios de Administración y Finanzas	1	3,980,304	1	5,000,336	1	4,216,219	3	13,196,860									
								Servicios de Administración y Finanzas	1	3,980,304	1	5,000,336	1	4,216,219	3	13,196,860									
								Servicios de Auditoría Interna	1	361,981	1	458,776	1	458,776	3	1,279,534									
								Servicios de Auditoría Interna	1	361,981	1	458,776	1	458,776	3	1,279,534									
								Servicios de Planificación y Cooperación Externa	1	1,325,151	1	1,656,819	1	1,634,727	3	4,616,696									
								Servicios de Planificación y Cooperación	1	1,325,151	1	1,656,819	1	1,634,727	3	4,616,696									
								Servicios Tecnología de la Información	1	3,259,035	1	3,867,299	1	3,528,294	3	10,654,627									
								Servicios Tecnología de la Información	1	3,259,035	1	3,867,299	1	3,528,294	3	10,654,627									
								Servicios Técnicos	1	1,426,525	1	2,245,132	1	1,746,092	3	5,417,749									
								Servicios Técnicos	1	1,426,525	1	2,245,132	1	1,746,092	3	5,417,749									
								Servicios Jurídicos	1	808,947	1	1,005,019	1	992,179	3	2,806,144									
								Servicios Jurídicos	1	808,947	1	1,005,019	1	992,179	3	2,806,144									
								Servicios de Registro Público	1	295,427	1	370,001	1	366,121	3	1,031,550									
								Servicios de Registro Público	1	295,427	1	370,001	1	366,121	3	1,031,550									
								Servicios de Fiscalización	1	100,507	1	100,507	1	100,507	3	301,520									
								Servicios de Fiscalización	1	100,507	1	100,507	1	100,507	3	301,520									
								TOTAL PRESUPUESTO 2023											36,032,266		43,310,694		41,264,540		120,607,500

ANEXO 2. Ficha de Seguimiento Anual

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO															
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2025			Cuatrimestre 2 2025			Cuatrimestre 3 2025			TOTAL 2025		
			AÑO	META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada*	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada*	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada*	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada*
Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	Documento	Número de declaratoria de predio catastrado entregada a titulares catastrales. % Avance = (Declaratoria de predios catastrados entregadas/Declaratoria de predios catastrados programadas 2025) *100	2018	13,174		7,972	33.58		8,379	35.30		7,387	31.12		23,738	100	
Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza	Documento	Número de declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades. % Avance = (Declaratoria de tierras comunales entregadas/Declaratoria de tierras comunales programadas 2025) *100	2018	4		2	40.00		2	40.00		1	20.00		5	100	
Servicios catastrales generados	Documento	Número de servicios catastrales generados. % Avance = (Servicios catastrales generados/Servicios catastrales programados 2025) *100	2018	29,949		20,414	33.63		20,558	33.87		19,730	32.50		60,702	100	

*La estimación de ejecución se proyecta a alcanzar el 100% de asignarse los recursos solicitados.

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2025			Cuatrimestre 2 2025			Cuatrimestre 3 2025			TOTAL 2025		
			AÑO	META		META		Ejecutada*	META		Ejecutada*	META		Ejecutada*	META		Ejecutada*
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos	
Informes Circunstanciados de predios finalizados	Documento	Número de informes circunstanciados finalizados. % Avance = (Informes circunstanciados finalizados/Informes circunstanciados programados finalizar en el 2025) *100	2018	16,706		10,082	31.74		11,820	37.22		9,859	31.04		31,761	100.00	
Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Documento	Número de dictámenes y declaratoria de predio catastrado. % Avance = (Dictámenes y declaratoria de predios catastrados elaborados/Dictámenes y declaratoria de predios catastrados programados elaborar en el 2025) *100	2018	17,940		10,780	33.45		11,440	35.49		10,010	31.06		32,230	100.00	
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Documento	Número de notificaciones de declaratoria de predio catastrado. % Avance = (Declaratoria de predios catastrados notificados/Declaratoria de predios catastrados programados notificar en el 2025) *100	2018	13,174		7,972	33.58		8,379	35.30		7,387	31.12		23,738	100.00	
Certificados Catastrales	Documento	Número de certificados catastrales. % Avance = (Certificados catastrales generados/Certificados catastrales programados en el 2025) *100	2018	1,946		1,680	31.82		1,920	36.36		1,680	31.82		5,280	100.00	
Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos	Documento	Número de planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos. % Avance = (Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos generados/Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos programados en el 2025) *100	2018	28,003		18,734	33.80		18,638	33.63		18,050	32.57		55,422	100.00	

*La estimación de ejecución se proyecta a alcanzar el 100% de asignarse los recursos solicitados.

ANEXO 3. Programación Mensual de Productos, Subproductos y Acciones (Primer Cuatrimestre)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CÓDIGO SUBPROGRAMA	CÓDIGO SUBACTIVIDAD	Descripción	Código Administrativo	Producto / Sub-Producto / Acciones	Unidad de Medida	Meta Anual POA 2025	Estado	Cuantificación de metas 2025				
												Enero	Febrero	Marzo	Abril	Primer Cuatrimestre
11	00	000	001	000	000	Servicios de Dirección y Coordinación										
						001-002	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación		Documento	96	Físico	8	8	8	8	32
						001-002-0001	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación		Documento	96	Financ.	Q1,417,060.14	Q1,417,060.14	Q1,417,060.14	Q1,417,060.14	Q5,668,240.57
11	00	000	002	000	000	Establecimiento Catastral										
						001-001	Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos		Documento	23,738	Físico	1,585	2,205	1,791	2,391	7,972
											Financ.	Q2,173,522.29	Q2,173,522.29	Q2,173,522.29	Q2,173,522.29	Q8,694,089.16
						001-001-0001	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio		Documento	13,266	Físico	1,052	1,251	1,301	1,195	4,800
							Acciones:				Financ.	Q165,587.64	Q165,587.64	Q165,587.64	Q165,587.64	Q662,350.57
							Edicto de Análisis Catastral por inubicabilidad de fincas (Diario Oficial)		Páginas	5.00	Total	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
							Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado		Documento	14,747	Físico	706	1,151	1,251	1,301	4,800
							Acciones:				Financ.	Q349,818.54	Q349,818.54	Q349,818.54	Q349,818.54	Q1,399,274.14
						001-001-0002	Edicto de Levantamiento Catastral por ausentes e incomparcientes (Diario Oficial)		Páginas	11.00	Total	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
							Expediente predial con actualización de la información catastral		Documento	15,719	Físico	1,099	1,319	1,392	1,320	5,129
							Acciones:				Financ.	Q315,092.64	Q315,092.64	Q315,092.64	Q315,092.64	Q1,260,370.57
						001-001-0004	Informes Circunstanciados de predios finalizados		Documento	31,761	Físico	2,127	2,565	2,681	2,708	10,082
							Acciones:				Financ.	Q232,139.79	Q232,139.79	Q232,139.79	Q232,139.79	Q928,559.14
						001-001-0005	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado		Documento	23,738	Físico	1,585	2,205	1,791	2,391	7,972
							Acciones:				Financ.	Q253,675.54	Q253,675.54	Q253,675.54	Q253,675.54	Q1,014,702.14
							Edicto de Externalización por notificación de titulares incluyendo enmiendas (Diario Oficial) y de mayor circulación		Páginas	94	Global	0.00	0.00	4.00	0.00	4.00
						001-001-0006	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado		Documento	32,230	Físico	2,860	2,860	2,860	2,200	10,780
							Acciones:				Financ.	Q245,994.93	Q245,994.93	Q245,994.93	Q245,994.93	Q963,979.73
						001-001-0007	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público		Documento	34,734	Físico	2,892	2,892	2,894	2,895	11,574
							Acciones:				Financ.	Q358,934.57	Q358,934.57	Q358,934.57	Q358,934.57	Q1,435,738.29
						001-001-0008	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas		Documento	29,670	Físico	2,480	2,595	2,595	2,310	9,980
							Acciones:				Financ.	Q252,278.64	Q252,278.64	Q252,278.64	Q252,278.64	Q1,009,114.57
11	00	00	003	000	000	Regularización de predios										
						001-003	Regularización de la tenencia de la tierra de poseedores		Documento	300	Físico	0	0	0	0	0
							Expediente para titulación especial, conformado		Documento	200	Financ.	Q32,030.86	Q32,030.86	Q32,030.86	Q32,030.86	Q128,123.43
							Acciones:				Financ.	Q17,594.57	Q17,594.57	Q17,594.57	Q17,594.57	Q70,378.29
						001-003-0001	Llamamiento a la titulación especial		Evento	4	Global	1	2	1	0	4
							Manifestación de interés de los titulares catastrales (Solicitud)		Documento	150	Global	0	0	60	60	120
							Elaboración de actas de declaración unida		Documento	150	Global	0	0	0	0	0
							Elaboración de resoluciones administrativas para el proceso de titulación especial		Documento	150	Global	0	0	0	0	0
							Informes de seguimiento al proceso de titulación especial (visitas de campo, recopilación de información, consultas y notificación)		Documento	24	Global	2	2	2	2	8
							Edicto de Titulación Especial (Diario Oficial)		Documento	100	Global	0	0	0	0	0
						001-003-0002	Expediente para regularización de predios municipales, conformado		Documento	100	Físico	0	0	0	0	0
							Acciones:				Financ.	Q14,436.29	Q14,436.29	Q14,436.29	Q14,436.29	Q57,745.14
							Convocatoria a la regularización de predios municipales		Documento	3	Zac.	1	1	1	0	3
							Conformación de expediente preliminar		Documento	100	Zac.	0	0	0	0	50
							Solicitud de la reducción del arancel		Documento	2	Zac.	0	0	0	0	0
							Elaboración de escritura y gestión de firma de los titulares		Documento	100	Zac.	0	0	0	0	0
							Informes de seguimiento al proceso de regularización de predios municipales (visitas de campo, recopilación de información)		Documento	12	Zac.	1	1	1	1	4
11	00	00	004	000	000	Tierras Comunales										
						001-004	Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades con firmeza		Documento	5	Físico	0	0	0	2	2
							Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado		Documento	5	Financ.	Q22,306.00	Q22,306.00	Q22,306.00	Q22,306.00	Q89,224.00
						001-004-0001	Acciones:				Financ.	Q22,306.00	Q22,306.00	Q22,306.00	Q22,306.00	Q89,224.00
							Talleres de socialización del Reglamento Específico de Tierras Comunales		Evento	6	Global	0	1	1	2	4
							Diagnósticos previos para identificar y localizar tierras comunales		Documento	6	Global	0	0	0	1	1
							Informes de seguimiento al proceso de reconocimiento y declaración de tierra comunal (visitas de campo, recopilación de información, consultas y notificación)		Documento	36	Global	3	3	3	3	12
11	00	00	005	000	000	Mantenimiento Catastral										
						001-005	Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral		Documento	7,350	Físico	600	600	600	300	2,100
							Acciones:				Financ.	Q128,315.50	Q128,315.50	Q128,315.50	Q128,315.50	Q513,262.01
						001-005-0001	Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios		Documento	7,350	Físico	600	600	600	300	2,100
							Acciones:				Financ.	Q128,315.50	Q128,315.50	Q128,315.50	Q128,315.50	Q513,262.01
11	00	00	006	000	000	Servicios Catastrales										
						001-006	Servicios catastrales generados		Documento	60,702	Físico	5,051	5,151	5,201	5,011	20,414
							Acciones:				Financ.	Q521,681.75	Q521,681.75	Q521,681.75	Q521,681.75	Q2,066,727.02
						001-006-0001	Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos		Documento	55,422	Físico	4,671	4,671	4,671	4,671	18,734
							Acciones:				Financ.	Q422,073.89	Q422,073.89	Q422,073.89	Q422,073.89	Q1,688,295.57
						001-006-0002	Certificados Catastrales		Documento	5,280	Físico	480	480	480	240	1,680
							Acciones:				Financ.	Q99,607.86	Q99,607.86	Q99,607.86	Q99,607.86	Q398,431.45
11	00	00	007	000	000	Uso Multifinanciero de la Información Catastral										
						001-007	Municipalidades que hacen uso multifinanciero de la información catastral		Entidad	52	Físico	1	3	2	12	18
							Acciones:				Financ.	Q46,145.71	Q46,145.71	Q46,145.71	Q46,145.71	Q184,582.86

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	CODIGO SNIP	Descripción	Código Administrativo	Producto / Sub-Producto / Acciones	Unidad de Medida	Meta Anual POA 2025	Estado	Cuantificación de metas 2025							
												Enero	Febrero	Marzo	Abril	Primer Cuatrimestre			
						001-007-0001	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral	Entidad	52	Físico	1	3	2	12	18				
						Acciones:		Financ.	Q46,145.71	Q46,145.71	Q46,145.71	Q46,145.71	Q184,582.86						
						Técnicos de las municipalidades capacitados para el uso multifinalitario de la información catastral	Personas	101	0	8	7	18	33						
						Informe de perímetro de la jurisdicción municipal	Documento	3	0	0	0	0	0						
						Definición de área urbana y área rural	Documento	2	0	0	0	1	1						
						Apoyo a municipalidad en la generación de una propuesta para la definición de la nomenclatura vial y domiciliar	Documento	3	0	0	0	0	0						
						Informes de seguimiento al proceso de asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral	Documento	72	6	6	6	6	24						
11	00	00	008	000	000	Registro de Agrimensores													
						001-008	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro	480	Físico	50	40	40	40	170				
						Financ.	Q40,085.36	Q40,085.36	Q40,085.36	Q40,085.36	Q160,341.43								
						001-008-0001	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro	480	Físico	50	40	40	40	170				
										Financ.	Q40,085.36	Q40,085.36	Q40,085.36	Q40,085.36	Q160,341.43				
11	00	00	009	000	000	Comunicación Social													
						001-009	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	Evento	838	Físico	51	69	77	75	272				
						Financ.	Q123,094.04	Q123,094.04	Q123,094.04	Q123,094.04	Q492,376.14								
						Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales	Evento	838	Físico	51	69	77	75	272					
						Financ.	Q123,094.04	Q123,094.04	Q123,094.04	Q123,094.04	Q492,376.14								
						Acciones:													
						Reuniones informativas	Evento	297	16	23	28	28	95						
						Unidades móviles	Evento	467	31	40	42	41	154						
						Kioscos	Evento	74		4	6	7	6	23					
11	00	00	010	000	000	Formación de Profesionales y Técnicos													
						001-010	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	250	Físico	20	20	20	20	80				
						Financ.	Q141,797.64	Q141,797.64	Q141,797.64	Q141,797.64	Q567,190.57								
						001-010-0001	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	220	Físico	18	18	18	18	72				
						Financ.	Q117,991.79	Q117,991.79	Q117,991.79	Q117,991.79	Q471,967.14								
						001-010-0002	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	30	Físico	2	2	2	2	8				
										Financ.	Q23,805.86	Q23,805.86	Q23,805.86	Q23,805.86	Q95,223.43				
11	00	00	11	000	000	Servicios de Análisis en materia catastral													
						001-011-0001	Estudios e informes técnicos en materia catastral o certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Evento	932	Físico	58	85	86	77	306				
							Financ.	Q192,151.14	Q192,151.14	Q192,151.14	Q192,151.14	Q768,604.57							
							Estudios e informes técnicos en materia catastral o certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Evento	932	Físico	58	85	86	77	306				
							Financ.	Q192,151.14	Q192,151.14	Q192,151.14	Q192,151.14	Q768,604.57							
							Acciones:												
							Informes de diligencias de campo (levantamiento topográfico, visita o inspección ocular)	Caso	264	Globales	35	24	24	25	80				
							Informes de Estudios registrales (Ubicación de fincas, historial)	Caso	375		44	34	34	34	118				
							Uso del Sistema (Interno, verificación de la información técnica y administrativa solicitada por el Ministerio Público en la Base de Datos y en los Archivos del RIC), Ubicación de Coordenadas, ampliación de informes (Externo, se informa que la información se puede obtener a través del uso del Sistema Informático del Control de Investigación del Ministerio Público (SICOMP))	Caso	406		46	41	41	33	133				
							Certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Caso	9		0	1	1	1	3				
							Talleres de capacitación a las fiscalías del Ministerio Público	Caso	14		0	1	2	1	4				
							Talleres de capacitación de la Guía de elaboración de estudios catastrales	Caso	2		0	1	1	0	2				
							Informes de estudios catastrales finalizados	Caso	90		7	7	8	8	30				

ANEXO 3. ...continuación Programación Mensual de Productos, Subproductos y Acciones (Segundo Cuatrimestre)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CÓDIGO SNP	Descripción	Código Administrativo	Producto / Sub-Producto / Acciones	Unidad de Medida	Meta Anual POA 2025	Estado	Cuantificación de metas 2025				
												Mayo	Junio	Julio	Agosto	Segundo Cuatrimestre
11	00	000	001	000	000	Servicios de Dirección y Coordinación										
						001-002		Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento	96	Físico	8	8	8	8	32
											Financ.	Q1,173,628.44	Q1,173,628.44	Q2,465,315.39	Q1,173,628.44	Q5,986,200.71
						001-002-0001		Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento	96	Físico	8	8	8	8	32
											Financ.	Q1,173,628.44	Q1,173,628.44	Q2,465,315.39	Q1,173,628.44	Q5,986,200.71
11	00	000	002	000	000	Establecimiento Catastral										
						001-001		Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	Documento	23,738	Físico	1,811	2,266	1,890	2,412	8,379
											Financ.	Q2,174,421.89	Q2,174,421.89	Q4,249,039.78	Q2,174,421.89	Q10,772,305.45
						001-001-0001		Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	Documento	13,266	Físico	1,193	1,261	1,177	1,057	4,688
								Acciones:			Financ.	Q165,487.64	Q165,487.64	Q330,975.29	Q165,487.64	Q827,438.21
								Edicto de Análisis Catastral por inubicabilidad de fincas (Diario Oficial)	Paginas	5.00	Total	0.00	1.00	1.00	0.00	2.00
						001-001-0002		Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	Documento	14,747	Físico	1,306	1,361	1,590	1,415	5,672
								Acciones:			Financ.	Q332,050.09	Q332,050.09	Q624,296.17	Q332,050.09	Q1,620,446.43
								Edicto de Levantamiento Catastral por ausentes e incomparescentes (Diario Oficial)	Paginas	11.00	Total	1.00	2.00	0.00	3.00	6.00
						001-001-0003		Expediente predial con actualización de la información catastral	Documento	15,719	Físico	1,417	1,302	1,398	1,408	5,525
											Financ.	Q311,132.04	Q311,132.04	Q622,264.09	Q311,132.04	Q1,555,660.21
						001-001-0004		Informes Circunstanciados de predios finalizados	Documento	31,761	Físico	2,917	2,961	2,971	2,971	11,820
											Financ.	Q230,184.69	Q230,184.69	Q460,369.37	Q230,184.69	Q1,150,923.43
						001-001-0005		Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Documento	23,738	Físico	1,811	2,266	1,890	2,412	8,379
								Acciones:			Financ.	Q278,359.29	Q278,359.29	Q556,718.57	Q278,359.29	Q1,391,796.43
								Edicto de Externalización por notificación de titulares incluyendo enmiendas (Diario Oficial y de mayor circulación)	Paginas	94	Global	10.00	22.00	0.00	22.00	54.00
						001-001-0006		Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Documento	32,230	Físico	2,860	2,860	2,860	2,860	11,440
											Financ.	Q245,994.93	Q245,994.93	Q491,989.87	Q245,994.93	Q1,229,974.66
						001-001-0007		Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	Documento	34,734	Físico	2,895	2,895	2,895	2,895	11,580
											Financ.	Q358,934.57	Q358,934.57	Q717,869.14	Q358,934.57	Q1,794,672.86
						001-001-0008		Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	Documento	29,670	Físico	2,605	2,365	2,605	2,605	10,180
											Financ.	Q252,278.64	Q252,278.64	Q444,557.29	Q252,278.64	Q1,201,393.21
11	00	00	003	000	000	Regularización de predios										
						001-003		Regularización de la tenencia de la tierra de poseionarios	Documento	300	Físico	0	0	0	0	0
											Financ.	Q32,030.86	Q32,030.86	Q64,061.71	Q32,030.86	Q160,154.29
						001-003-0001		Expediente para titulación especial, conformado	Documento	200	Físico	0	0	0	0	0
								Acciones:			Financ.	Q17,594.57	Q17,594.57	Q35,189.14	Q17,594.57	Q87,972.86
								Llamamiento a la titulación especial	Evento	4	Global	0	0	0	0	0
								Manifestación de interés de los titulares catastrales (Solicitud)	Documento	150	Global	10	10	10	0	30
								Elaboración de actas de declaración jurada	Documento	150	Global	50	75	25	0	150
								Elaboración de resoluciones administrativas para el proceso de titulación especial	Documento	150	Global	0	0	0	25	25
								Informes de seguimiento al proceso de titulación especial (visitas de campo, recopilación de información, consultas y notificación)	Documento	24	Global	2	2	2	2	8
								Edicto de Titulación Especial (Diario oficial)	Documento	100	Global	0	0	0	0	0
						001-003-0002		Expediente para regularización de predios municipales, conformado	Documento	100	Físico	0	0	0	0	0
								Acciones:			Financ.	Q14,436.29	Q14,436.29	Q28,872.57	Q14,436.29	Q72,181.43
								Convocatoria a la regularización de predios municipales	Documento	3	Zac.	0	0	0	0	0
								Conformación de expediente preliminar	Documento	100	Zac.	50	0	0	0	50
								Solicitud de la reducción del arancel	Documento	2	Zac.	0	1	1	0	2
								Elaboración de escritura y gestión de firma de los titulares	Documento	100	Zac.	0	0	0	0	0
								Informes de seguimiento al proceso de regularización de predios municipales (visitas de campo, recopilación de información, consultas y notificación)	Documento	12	Zac.	1	1	1	1	4
11	00	00	004	000	000	Tierras Comunales										
						001-004		Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades con firmeza	Documento	5	Físico	0	0	0	2	2
											Financ.	Q23,276.00	Q23,276.00	Q46,552.00	Q23,276.00	Q116,380.00
						001-004-0001		Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	Documento	5	Físico	0	0	0	2	2
								Acciones:			Financ.	Q23,276.00	Q23,276.00	Q46,552.00	Q23,276.00	Q116,380.00
								Talleres de socialización del Reglamento Especifico de Tierras Comunales	Evento	6	Global	0	0	1	0	1
								Diagnósticos previos para identificar y localizar tierras comunales	Documento	6	Global	1	1	0	2	4
								Informes de seguimiento al proceso de reconocimiento y declaración de tierra comunal (visitas de campo, recopilación de información, consultas y notificación)		36	Global	3	3	3	3	12
11	00	00	005	000	000	Mantenimiento Catastral										

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CÓDIGO SUIP	Descripción	Código Administrativo	Producto / Sub-Producto / Acciones	Unidad de Medida	Meta Anual POA 2025	Estado	Cuantificación de metas 2025				
												Mayo	Junio	Julio	Agosto	Segundo Cuatrimestre
							001-005	Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	Documento	7,350	Físico	700	700	700	700	2,800
							001-005-0001	Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	Documento	7,350	Financ.	Q128,315.50	Q128,315.50	Q256,631.01	Q128,315.50	Q641,577.51
11	00	00	006	000	000	Servicios Catastrales										
							001-006	Servicios catastrales generados	Documento	60,702	Físico	5,224	5,051	5,184	5,099	20,558
							001-006-0001	Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	Documento	55,422	Financ.	Q521,756.00	Q521,756.00	Q1,064,385.01	Q521,756.00	Q2,629,653.02
							001-006-0002	Certificados Catastrales	Documento	5,280	Físico	4,744	4,571	4,704	4,619	18,638
											Financ.	Q422,148.14	Q422,148.14	Q865,169.29	Q422,148.14	Q2,131,613.71
11	00	00	007	000	000	Uso Multifuncional de la Información Catastral										
							001-007	Municipalidades que hacen uso multifuncional de la información catastral	Entidad	52	Físico	2	3	2	13	20
							001-007-0001	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifuncional de la información catastral	Entidad	52	Financ.	Q46,120.71	Q46,120.71	Q92,241.43	Q46,120.71	Q230,603.57
								Acciones:								
								Técnicos de las municipalidades capacitados para el uso multifuncional de la información catastral	Personas	101	Físico	1	8	7	19	35
								Informe de perímetro de la jurisdicción municipal	Documento	3	Global	0	0	0	1	1
								Definición de área urbana y área rural	Documento	2		0	0	0	1	1
								Apoyo a municipalidad en la generación de una propuesta para la definición de la nomenclatura vial y domiciliar.	Documento	3		0	0	0	0	0
								Informes de seguimiento al proceso de asistencia técnica para el uso y manejo multifuncional de la información catastral	Documento	72		6	6	6	6	24
11	00	00	008	000	000	Registro de Agrimensores										
							001-008	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro	480	Físico	40	40	40	40	160
							001-008-0001	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro	480	Financ.	Q40,085.36	Q40,085.36	Q80,170.71	Q40,085.36	Q200,426.79
11	00	00	009	000	000	Comunicación Social										
							001-009	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	Evento	838	Físico	76	85	84	85	330
											Financ.	Q144,361.29	Q144,361.29	Q247,972.57	Q144,361.29	Q681,056.43
							001-009-0001	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales	Evento	838	Físico	76	85	84	85	330
								Acciones:			Financ.	Q144,361.29	Q144,361.29	Q247,972.57	Q144,361.29	Q681,056.43
								Reuniones informativas	Evento	297	Global	28	29	29	29	115
								Unidades móviles	Evento	467		43	48	48	49	188
11	00	00	010	000	000	Formación de Profesionales y Técnicos										
							001-010	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	250	Físico	21	21	21	21	84
							001-010-0001	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	220	Financ.	Q138,323.64	Q138,323.64	Q276,647.29	Q138,323.64	Q691,618.21
							001-010-0002	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	30	Físico	18	18	18	18	72
											Financ.	Q114,454.79	Q114,454.79	Q228,909.57	Q114,454.79	Q572,273.93
11	00	00	11	000	000	Servicios de Análisis en materia catastral										
							001-011-0001	Estudios e informes técnicos en materia catastral o certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Evento	932	Físico	78	87	87	87	339
											Financ.	Q192,113.64	Q192,113.64	Q384,227.29	Q192,113.64	Q960,568.21
								Estudios e informes técnicos en materia catastral o certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Evento	932	Físico	78	87	87	87	339
								Acciones:			Financ.	Q192,113.64	Q192,113.64	Q384,227.29	Q192,113.64	Q960,568.21
								Informes de diligencias de campo (levantamiento topográfico, visita o inspección ocular)	Caso	264	Global	32	27	26	26	99
								Informes de Estudios registrales (Ubicación de fincas, historial)	Caso	375		42	36	36	36	138
								Uso del Sistema (Interno, verificación de la información técnica y administrativa solicitada por el Ministerio Público en la Base de Datos y en los Archivos del RIC). Ubicación de Coordenadas, ampliación de informes (Externo, se informa que la información se puede obtener a través del uso del Sistema Informático del Control de Investigación del Ministerio Público (SICOMP))	Caso	406		39	40	42	42	151
								Certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Caso	9		0	1	1	1	3
								Talleres de capacitación a las fiscalías del Ministerio Público	Caso	14		2	1	2	1	6
								Talleres de capacitación de la Guía de elaboración de estudios catastrales	Caso	2		0	0	0	0	0
								Informes de estudios catastrales finalizados	Caso	90		8	8	8	8	32

ANEXO 4. ...continuación Programación Mensual de Productos, Subproductos y Acciones (Tercer Cuatrimestre)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CÓDIGO SNP	Descripción	Código Administrativo	Producto / Sub-Producto / Acciones	Unidad de Medida	Meta Anual POA 2025	Estado	Cuantificación de metas 2025					Meta Física y Financiero
												Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Tercer Cuatrimestre	
11	00	000	001	000	000	Servicios de Dirección y Coordinación											
						001-002	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento	96	Fisico	8	8	8	8	32	96	
										Financ.	Q1,147,260.04	Q1,147,260.04	Q1,173,628.44	Q2,386,210.19	Q5,854,358.71	Q17,508,800.00	
						001-002-0001	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento	96	Fisico	8	8	8	8	32	96	
										Financ.	Q1,147,260.04	Q1,147,260.04	Q1,173,628.44	Q2,386,210.19	Q5,854,358.71	Q17,508,800.00	
11	00	000	002	000	000	Establecimiento Catastral											
						001-001	Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	Documento	23,738	Fisico	1,855	2,305	1,805	1,422	7,387	23,738	
										Financ.	Q2,177,762.29	Q2,177,762.29	Q2,174,421.89	Q4,259,060.92	Q10,789,007.39	Q30,255,402.00	
						001-001-0001	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	Documento	13,266	Fisico	1,119	1,023	962	674	3,778	13,266	
										Financ.	Q166,287.64	Q166,287.64	Q165,487.64	Q333,375.29	Q831,438.21	Q2,321,227.00	
							Acciones:										
							Edicto de Análisis Catastral por inubicabilidad de fincas (Diario Oficial)	Paginas	5.00	Total	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	5.00	
										Fisico	1,350	1,459	1,429	520	4,758	14,747	
							Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	Documento	14,747	Financ.	Q331,707.29	Q331,707.29	Q332,050.09	Q623,267.77	Q1,618,732.43	Q4,638,453.00	
							Acciones:										
							Edicto de Levantamiento Catastral por ausentes e incomparescentes (Diario Oficial)	Paginas	11.00	Total	1.00	0.00	3.00	0.00	4.00	11.00	
										Fisico	1,370	1,370	1,398	927	5,065	15,719	
							Expediente predial con actualización de la información catastral	Documento	15,719	Financ.	Q313,517.64	Q313,517.64	Q311,132.04	Q629,420.89	Q1,567,588.21	Q4,383,619.00	
						001-001-0002	Informes Circunstanciados de predios finalizados	Documento	31,761	Fisico	2,926	2,915	2,504	1,514	9,859	31,761	
										Financ.	Q233,432.29	Q233,432.29	Q230,184.69	Q470,112.17	Q1,167,161.43	Q3,246,644.00	
						001-001-0003	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Documento	23,738	Fisico	1,855	2,305	1,805	1,422	7,387	23,738	
							Acciones:										
							Edicto de Externalización por notificación de titulares incluyendo enmiendas (Diario Oficial y de mayor circulación)	Paginas	94	Global	8.00	4.00	16.00	8.00	36.00	94.00	
						001-001-0006	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Documento	32,230	Fisico	2,860	2,860	2,860	1,430	10,010	32,230	
										Financ.	Q247,034.93	Q247,034.93	Q245,994.93	Q495,109.81	Q1,235,174.60	Q3,449,129.00	
						001-001-0007	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	Documento	34,734	Fisico	2,895	3,295	3,295	2,095	11,580	34,734	
										Financ.	Q358,934.57	Q358,934.57	Q358,934.57	Q717,869.14	Q1,794,672.86	Q5,025,084.00	
						001-001-0008	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	Documento	29,670	Fisico	2,330	2,595	2,595	1,990	9,510	29,670	
										Financ.	Q252,278.64	Q252,278.64	Q252,278.64	Q444,557.29	Q1,201,393.21	Q3,411,991.00	
11	00	00	003	000	000	Regularización de predios											
						001-003	Regularización de la tenencia de la tierra de poseionarios	Documento	300	Fisico	0	50	250	0	300	300	
										Financ.	Q44,430.86	Q44,430.86	Q32,030.86	Q101,261.71	Q222,154.29	Q510,432.00	
						001-003-0001	Expediente para titulación especial, conformado	Documento	200	Fisico	0	50	150	0	200	200	
							Acciones:										
							Llamamiento a la titulación especial	Evento	4	Global	0	0	0	0	0	4	
							Manifestación de interés de los titulares catastrales (Solicitud)	Documento	150	Global	0	0	0	0	0	150	
							Elaboración de actas de declaración jurada	Documento	150	Global	0	0	0	0	0	150	
							Elaboración de resoluciones administrativas para el proceso de titulación especial	Documento	150	Global	75	50	0	0	125	150	
							Informes de seguimiento al proceso de titulación especial (visitas de campo, recopilación de información, consultas y notificación)	Documento	24	Global	2	2	2	2	8	24	
							Edicto de Titulación Especial (Diario oficial)	Documento	100	Global	0	0	100	0	100	100	
										Fisico	0	0	100	0	100	100	
						001-003-0002	Expediente para regularización de predios municipales, conformado	Documento	100	Financ.	Q23,436.29	Q23,436.29	Q14,436.29	Q55,872.57	Q117,181.43	Q247,108.00	
							Acciones:										
							Convocatoria a la regularización de predios municipales	Documento	3	Zac.	0	0	0	0	0	3	
							Conformación de expediente preliminar	Documento	100	Zac.	0	0	0	0	0	100	
							Solicitud de la reducción del arancel	Documento	2	Zac.	0	0	0	0	0	2	
							Elaboración de escritura y gestión de firma de los titulares	Documento	100	Zac.	50	50	0	0	100	100	
							Informes de seguimiento al proceso de regularización de predios municipales (visitas de campo, recopilación de información)	Documento	12	Zac.	1	1	1	1	4	12	
11	00	00	004	000	000	Tierras Comunales											
						001-004	Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades con firmeza	Documento	5	Fisico	1	0	0	0	1	5	
										Financ.	Q22,276.00	Q22,276.00	Q23,276.00	Q43,552.00	Q111,380.00	Q316,984.00	
						001-004-0001	Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	Documento	5	Fisico	1	0	0	0	1	5	
							Acciones:										
							Talleres de socialización del Reglamento Especifico de Tierras Comunales	Evento	6	Global	0	1	0	0	1	6	
							Diagnósticos previos para identificar y localizar tierras comunales	Documento	6	Global	0	1	0	0	1	6	

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CÓDIGO SNIP	Descripción	Código Administrativo	Producto / Sub-Producto / Acciones	Unidad de Medida	Meta Anual POA 2025	Estado	Cuantificación de metas 2025					Meta Física y Financiero
												Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Tercer Cuatrimestre	
								Informes de seguimiento al proceso de reconocimiento y declaración de tierra comunal (visitas de campo, recopilación de información, consultas y notificación)		36	Global	3	3	3	3	12	36
11	00	00	005	000	000	Mantenimiento Catastral											
						001-005		Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	Documento	7,350	Fisico	700	700	700	350	2,450	7,350
											Financ.	Q128,315.50	Q128,315.50	Q128,315.50	Q256,630.97	Q641,577.47	Q1,796,417.00
						001-005-0001		Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	Documento	7,350	Fisico	700	700	700	350	2,450	7,350
											Financ.	Q128,315.50	Q128,315.50	Q128,315.50	Q256,630.97	Q641,577.47	Q1,796,417.00
11	00	00	006	000	000	Servicios Catastrales											
						001-006		Servicios catastrales generados	Documento	60,702	Fisico	5,051	5,025	4,999	4,655	19,730	60,702
											Financ.	Q515,505.00	Q515,505.00	Q521,756.00	Q1,045,631.95	Q2,598,397.96	Q7,314,778.00
						001-006-0001		Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	Documento	55,422	Fisico	4,571	4,545	4,519	4,415	18,050	55,422
											Financ.	Q415,897.14	Q415,897.14	Q422,148.14	Q846,416.29	Q2,100,358.71	Q5,920,268.00
						001-006-0002		Certificados Catastrales	Documento	5,280	Fisico	480	480	480	240	1,680	5,280
											Financ.	Q99,607.86	Q99,607.86	Q99,607.86	Q199,215.66	Q498,039.25	Q1,394,510.00
11	00	00	007	000	000	Uso Multifinalitario de la Información Catastral											
						001-007		Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral	Entidad	52	Fisico	2	5	6	1	14	52
											Financ.	Q46,120.71	Q46,120.71	Q46,120.71	Q92,241.43	Q230,603.57	Q645,790.00
						001-007-0001		Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral	Entidad	52	Fisico	2	5	6	1	14	52
											Financ.	Q46,120.71	Q46,120.71	Q46,120.71	Q92,241.43	Q230,603.57	Q645,790.00
								Acciones:								0	
								Técnicos de las municipalidades capacitados para el uso multifinalitario de la información catastral	Personas	101		7	12	9	5	33	101
								Informe de perímetro de la jurisdicción municipal	Documento	3		1	0	1	0	2	3
								Definición de área urbana y área rural	Documento	2		0	0	0	0	0	2
								Apoyo a municipalidad en la generación de una propuesta para la definición de la nomenclatura vial y domiciliar.	Documento	3		1	0	0	2	3	3
								Informes de seguimiento al proceso de asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral		72		6	6	6	6	24	72
11	00	00	008	000	000	Registro de Agrimensores											
						001-008		Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro	480	Fisico	45	45	35	25	150	480
											Financ.	Q40,085.36	Q40,085.36	Q40,085.36	Q80,170.71	Q200,426.79	Q561,195.00
						001-008-0001		Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro	480	Fisico	45	45	35	25	150	480
											Financ.	Q40,085.36	Q40,085.36	Q40,085.36	Q80,170.71	Q200,426.79	Q561,195.00
11	00	00	009	000	000	Comunicación Social											
						001-009		Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	Evento	838	Fisico	66	72	63	35	236	838
											Financ.	Q99,851.29	Q99,851.29	Q103,611.29	Q195,942.57	Q499,256.43	Q1,672,689.00
						001-009-0001		Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales	Evento	838	Fisico	66	72	63	35	236	838
											Financ.	Q99,851.29	Q99,851.29	Q103,611.29	Q195,942.57	Q499,256.43	Q1,672,689.00
								Acciones:								0	
								Reuniones informativas	Evento	297		25	25	23	14	87	297
								Unidades móviles	Evento	467		35	40	34	16	125	467
								Kioscos	Evento	74		6	7	6	5	24	74
11	00	00	010	000	000	Formación de Profesionales y Técnicos											
						001-010		Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	250	Fisico	22	22	21	21	86	250
											Financ.	Q136,979.64	Q136,979.64	Q138,323.64	Q272,615.29	Q684,898.21	Q1,943,707.00
						001-010-0001		Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	220	Fisico	19	19	19	19	76	220
											Financ.	Q113,782.79	Q113,782.79	Q114,454.79	Q226,893.57	Q568,913.93	Q1,613,155.00
						001-010-0002		Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	30	Fisico	3	3	2	2	10	30
											Financ.	Q23,196.86	Q23,196.86	Q23,868.86	Q45,721.71	Q115,984.29	Q330,552.00
11	00	00	11	000	000	Servicios de Análisis en materia catastral											
						001-011-0001		Estudios e informes técnicos en materia catastral o certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Evento	932	Fisico	77	77	77	56	287	932
											Financ.	Q193,153.64	Q193,153.64	Q192,113.64	Q387,347.29	Q965,768.21	Q2,694,941.00
								Estudios e informes técnicos en materia catastral o certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Evento	932	Fisico	77	77	77	56	287	932
											Financ.	Q193,153.64	Q193,153.64	Q192,113.64	Q387,347.29	Q965,768.21	Q2,694,941.00
								Acciones:								0	
								Informes de diligencias de campo (levantamiento topográfico, visita o inspección ocular)	Caso	264		32	26	26	11	83	264
								Informes de Estudios registrales (Ubicación de fincas, historial)	Caso	375		41	35	34	19	117	375
								Uso del Sistema (Interno, verificación de la información técnica y administrativa solicitada por el Ministerio Público en la Base de Datos y en los Archivos del RIC). Ubicación de Coordenadas, ampliación de informes (Externo, se informa que la información se puede obtener a través del uso del Sistema Informático del Control de Investigación del Ministerio Público (SICOMP))	Caso	406		39	32	34	27	120	406
								Certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Caso	9		0	1	1	1	3	9
								Talleres de capacitación a las fiscalías del Ministerio Público	Caso	14		2	1	1	0	4	14
								Talleres de capacitación de la Guía de elaboración de estudios catastrales	Caso	2		0	0	0	0	0	2
								Informes de estudios catastrales finalizados.	Caso	90		7	7	7	7	28	90

ANEXO 4. Clasificador Temático

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-				
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIARÁ AL CLASIFICADOR TEMÁTICO*	Unidad de Medida	Metas al 2025	
			Física	Financiera
Pueblos Indígenas y Enfoque de Género	Expediente para titulación especial, conformado	Documento	200	Q.263,324.00

*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater, ejecución presupuestaria por clasificador temático)

Nota: según correspondencia de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Cuater, ejecución presupuestaria por clasificador temático)															
Código de Ruta		Código de Componente		Código de Subcomponente		Código/Nombre Entidad		Unidad Ejecutora	PG	SP	PY	AC	Descripción	Producto	Observación Subproducto
08	Género	02	Recursos Naturales, Tierra y Vivienda	02	Asignaciones destinadas a las personas, familias con énfasis en mujeres	11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	0	11	00	000	003	Regularización de predios	Regularización de la tenencia de la tierra de posesionarios	Expediente para titulación especial, conformado

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoi) Reporte DTP 11 Programación de estructuras con enfoque temático.

Nota:

Programa (PG) 11: Establecimiento, actualización y mantenimiento del Catastro Nacional

Subprograma (SP) 00: Sin Subprograma

Proyecto (PY) 000: Sin Proyecto

Actividad (AC) 003: Regularización de predios

**EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CERTIFICA

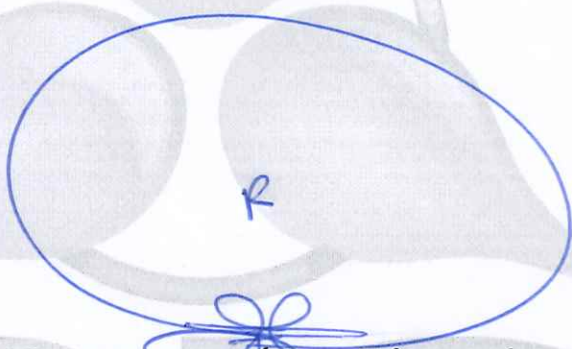
QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS CON EL NÚMERO L DOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO, EL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL CUAL EN LOS FOLIOS DEL DOCE MIL TRESCIENTOS TRES AL DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTAY OCHO, SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA GUION DOS MIL VEINTICUATRO, DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUE EN SU PUNTO CUARTO CONSTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA GUION CERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO, QUE LITERALMENTE ESTABLECE:-----

“CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA. RESOLUCIÓN NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA GUION CERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (840-002-2024). GUATEMALA, DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). EL CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA. CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del Registro de Información Catastral de Guatemala y de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones sociales vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 13 literal k) del Decreto No. 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, establece que le corresponde al Consejo Directivo, aprobar los planes anuales de trabajo a propuesta de la Dirección Ejecutiva Nacional. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Nacional ha sometido a aprobación del Consejo Directivo el Plan Operativo Anual del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco (2025), como un instrumento de planificación que permite guiar de manera lógica y sistemática el quehacer institucional, elaborado bajo el enfoque de la Gestión por Resultados (GpR), vinculando los acuerdos y compromisos nacionales e internacionales para aportar al desarrollo de la nación mediante el catastro. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los Artículos 1,

2

2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 13 literales a), c), f), g), k), l) y m); 14, 15 y 16 literales a) y d) del Decreto No. 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral. **RESUELVE: Artículo 1.** Aprobar el **PLAN OPERATIVO ANUAL DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, presentado por la Dirección Ejecutiva Nacional, el cual forma parte de la presente resolución. **Artículo 2.** Las disposiciones de la presente resolución empiezan a regir el uno (1) de enero de dos mil veinticinco (2025) y deberá notificarse de inmediato".-----

Y PARA LOS USOS LEGALES RESPECTIVOS, EXTIENDO, NUMERO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONTENIDA EN DOS (2) FOLIOS, TRANSCRITOS DE SU ORIGINAL EN DOS (2) HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL, IMPRESOS ÚNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO. EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----



ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO RIC

(CONSTA 2 FOLIOS)
SG/RIC